PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES	TÍTULO: VERIFICACIÓN DEL TRAMITE DE PAGO	CÓDIGO: CT-FO-44			
		VERSIÓN No. 02	Página 1 de 1		
		FECHA:	22	5	2026

CONTRATISTA:	C.I. EMPRESA COLOMBIANA DE SERVICIOS PETROLEROS S.A.
No. CONTRATO, ORDEN DE COMPRA O CONTRATO DE ASOCIACIÓN:	ORDEN DE ABASTECIMIENTO 1 DERIVADA CONTRATO DE ASOCIACION 001-071-2026
DEPENDENCIA ENCARGADA DEL TRÁMITE DE PAGO:	DIRECCION DE OTROS ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
NOMBRE Y APELLIDOS DEL SUPERVISOR (ES):	WILSON CAMILO CARRILLO D'ACHIARDI
VALOR TRÁMITE DE PAGO:	**1.053.742.132,00**
FECHA DE RECEPCIÓN EN SGC O GRUPO CONTRATACIÓN REGIONAL:	21/09/26
No. RADICADO EN LIBRO SGC O GRUPO CONTRATACIÓN REGIONAL:	8556

No.	DESCRIPCIÓN	TIPO DE CONTRATO				ANTICIPOS
		COMPRA VENTA, SUMINISTRO, PRESTACIÓN DE SERVICIOS, INTERVENTORIA, INTERADMINISTRATIVOS	ORDEN DE COMPRA	ORDEN DE ABASTECIMIENTO	OBRA	
1	Validación de la Publicación en Secop II (trámite de pago, informe de supervisión, Facturas)		N/A	X		
2	Formato Trámite pago parcial y/o total (Firmado por supervisor y funcionario que revisa el tramite en la SGC o Regional)			X		
3	Cuadro control de pagos firmado (Relación Usos Presupuestales, firmado por supervisor)			X		
4	Acta de entrega y Recibo a Satisfacción (Firmado por supervisor y contratista)			X		N/A
5	Certificación paz y salvo pago de seguridad social integral y parafiscales, suscrito por representante legal y/o revisor fiscal. Si es U.T o Consorcio, cada integrante debe anexar las certificaciones			X		
6	Planilla de seguridad social en estado			X		
7	Certificación paz y salvo obligaciones laborales.			X		
8	Informe de Supervisión (de acuerdo a la clausula "Forma de Pago" del contrato)			X		
9	Informe de Actividades (cuando el contrato indique en la Forma de Pago)			N/A		
10	Corte parcial o final de obra	N/A				
11	Aval de pago Interventoria					
12	Paz y salvo de la Unidad o dependencia donde se ejecutan las obras					
13	Factura ó documento equivalente que cumpla con los requisitos del Art. 617 del E.T. Nota: Verificación de acuerdo a normatividad vigente			X		
14	Alta Almacén (*cuando el bien deba ingresar al almacen*)			X		N/A
15	Otros anexos* (Memorandos, Resoluciones, Oficios,etc.)			N/A		
16	Multas o Sanciones			N/A		

NOTA: UNA VEZ VERIFICADOS LOS SOPORTES DOCUMENTALES EN CASO DE ENCONTRAR NOVEDADES, SE RELACIONARAN EN EL CUADRO INFERIOR LA DESCRIPCIÓN DE LA MISMA Y SERA DEVUELTO A LA DEPENDENCIA ENCARGADA, QUIÉN DEBERÁ REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS PARA DAR SOLUCIÓN A LAS INCONSISTENCIAS, ANTES DE SU TRÁMITE A LA DIRECCIÓN FINANCIERA O GRUPO FINANCIERO REGIONAL.

DESCRIPCIÓN DE LA NOVEDAD	REGISTRO DE DEVOLUCIÓN A OTRAS DEPENDENCIAS POR NOVEDADES EVIDENCIADAS EN LOS TRÁMITES DE PAGO						
	REVISIÓN DEL TRÁMITE			FECHA DEVOLUCIÓN	NOMBRE Y FIRMA A QUIEN SE LE DEVUELVE EL TRÁMITE	NOMBRE DEL GESTOR O FUNCIONARIO DEL GRUPO DE CONTRATACIÓN REGIONAL	FIRMA
	1ra	2da	3ra				

FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL TRÁMITE EN LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN O GRUPO CONTRATACIÓN REGIONAL		FUNCIONARIO QUE RECIBE EL TRÁMITE EN DIRECCIÓN FINANCIERA O GRUPO FINANCIERO REGIONAL	
NOMBRE Y APELLIDOS:	Fernando Rozo	**NOMBRE Y APELLIDOS:**	
FIRMA:	Fernando Rozo	**FIRMA:**	
FECHA DE VALIDACIÓN	21/09/26	**FECHA DE VALIDACIÓN**	

PROCESO					
GESTIÓN FINANCIERA					
AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas	TITULO	CÓDIGO: **GF-FO-36**			Grupo Social y Empresarial de la Defensa
	TRAMITE DE PAGO ANTICIPO/PARCIAL Y/O TOTAL	VERSIÓN No. **04**	Página **1** de **5**		
		FECHA:	**17**	**9**	**2024**

Fecha trámite de pago		Número de Pago:	4 DE LA ORDEN DE ABASTECIMIENTO 1
Valor de pago solicitado	**$ 1.053.742.132,00**		

DATOS DEL CONTRATO:

Contrato y/u Orden de Compra	No.001-071-2026 - OA No 1	
Nombre o Razón Social del Contratista	C.I. EMPRESA COLOMBIANA DE SERVICIOS PETROLEROS S.A.	
Identificación	NIT o C.C:802023228-0	SAP (acreedor) : 80006466
Objeto del Contrato	ADQUISICIÓN SUJETA A CONDICIÓN PARA EL ABASTECIMIENTO INTEGRAL DE COMBUSTIBLES EN EL TERRITORIO NACIONAL Y/O INTERNACIONAL, DONDE LOS CLIENTES Y LA ENTIDAD LO REQUIERAN, EN LAS DIFERENTES MODALIDADES DE ENTREGA Los lotes 12, 13, 15, 27, 28, 31, 32, 35, 38, 39, 40, 41, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 65, 66, 67, 72, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 83, 85, 92, 93, 94 y 96, para un total de 34 lotes	
Orden o Pedido SAP	No. 5100010240	
Expediente Orfeo	No. 20261300001309000O4E	
Registro Presupuestal	No. 122226 31/07/2026	
	X VIGENCIA ACTUAL ☐ REZAGO	
Valor total del contrato	Valor Inicial del Contrato	($) 9.500.000.000,00
	+ Valor Adiciones	($) 0
	- Valor Reducciones	($) 0
	Valor Total del Contrato	($) 9.500.000.000,00
No. Contrato interadministrativo / convenio / Acta de acuerdo (Cuando aplique)	CI-0003-ARC-JOLAN-2025 VIG 2026 - C.I N° 009-DIMAR-2023 - ORDEN DE SUMINISTRO 2025120210039811	
Fecha de legalización del contrato	ORDEN DE ABASTECIMIENTO 1 (31 JULIO 2026)	
Fecha de finalización del contrato	ORDEN DE ABASTECIMIENTO 1 (31/12/2026 O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO LO PRIMERO QUE OCURRA)	
Porcentaje de ejecución del contrato	39,63%	
Modificaciones del contrato	☐ Adición Valor	

	☐ Modificación Descripción ☐ Suspensión Descripción ☐ Prorroga Fecha ☐ Cesión Descripción
Novedades del contrato	*N/A*

Garantías del contrato	Número	Valor Asegurado	Vigencia de la Póliza	
			Fecha de inicio	Vigente hasta
• Póliza de cumplimiento	85-44-1011 46762	$8.075.000.000,00	30/07/2026	31/12/2029
• Póliza de responsabilidad civil extracontractual (cuando aplica)	85-40-1010 68456	$875.452.200,00	30/07/2026	31/12/2026

DATOS FINANCIEROS DEL CONTRATISTA:

Cuenta Bancaria	Entidad Bancaria: BANCO DE BOGOTÁ		
	N° 467291118	Tipo cta. bancaria	Ahorro ☐ Corriente **X**
Régimen Tributario (RUT) al que pertenece	X RESPONSABLE DE IVA ☐ NO RESPONSABLE DE IVA ☐ RÉGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN		
Tipo de Facturación (De acuerdo a lo que estipule el RUT)	X ELECTRÓNICA ☐ CUENTA DE COBRO		
CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEY 50 / 1990			**CUMPLE**
	1.planilla pagada de seguridad social integral (salud-pensión-arl) y parafiscales (SENA-ICBF-Caja de Compensación)		X
	2. Certificación de pago de seguridad social y parafiscales		X
	3. Certificación de obligaciones laborales		X

PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL	Planilla	Nº 6035112529
	IBC (Ingreso base de cotización) (si aplica)	$ N/A
	Periodo Salud	2026- 09
	Periodo Pensión	2026- 08

DOCUMENTOS SOPORTE QUE SE ANEXAN AL PRESENTE PAGO Y SE ENTREGAN A GESTIÓN FINANCIERA:

El **supervisor del contrato** verificará la aprobación y cargue de la facturación por parte del contratista en SECOP II y en el Sistema de Facturación Electrónica designado por SIIF Nación (cuando aplique).

APROBACIÓN DE FACTURAS	SECOP II	X Si ☐ No
	SIIF (cuando sea Electrónica)	X Si ☐ No

(Documentos que se entregan a la Dirección Financiera - Esta relación debe ser diligenciada teniendo en cuenta lo solicitado en la cláusula de forma de pago del contrato):

ITEM	DOCUMENTO	FECHA	VALOR	FOLIO
1	Cuadro Control de Pagos	N/A	**1.053.742.132,00**	1
2	Factura No. PGLA-95184	15/9/2026	14.735.000,00	2
3	Factura No. PGLA-95185	15/9/2026	184.560.000,00	3
4	Factura No. PGLA-95187	15/9/2026	27.684.000,00	4
5	Factura No. PGLA-95188	15/9/2026	32.298.000,00	5
6	Factura No. PGLA-95249	16/9/2026	461.575.332,00	6
7	Factura No. PGLA-95250	16/9/2026	332.889.800,00	7
8	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN No 4 OA 1	15/9/2026 - 21/09/2026	**1.053.742.132,00**	8
9	Reporte entradas de almacén generado por la herramienta SAP	N/A	N/A	9

Nota: El funcionario responsable en la Subdirección General de Contratación y/o Coordinación de Contratos (Regionales), verificara y confirmará que los documentos digitales se encuentren en su totalidad dentro de la herramienta tecnológica establecida ORFEO y/o SECOP II de acuerdo a la modalidad de la adquisición (contrato y/u orden de compra) que se encuentra en trámite.

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS QUE SE ENTREGAN A GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN Y QUE REPOSAN EN EL EXPEDIENTE DEL CONTRATO:

Los documentos relacionados en la cláusula forma de pago en el contrato No. 001-071-2026 suscrito C.I. EMPRESA COLOMBIANA DE SERVICIOS PETROLEROS S.A., que no se tramitan a la Dirección Financiera deben reposar en el expediente contractual de la Subdirección de Contratos para su consulta cuando sea necesario, por lo anterior los abajo firmante certifica que los documentos relacionados a continuación reposan en el expediente contractual:

- El supervisor asegurar el cargue de documentos en la plataforma SECOP II y/o ORFEO

- El funcionario responsable en la Subdirección General de Contratación y/o Coordinación de Contratos (Regionales), asegurará que el expediente contractual físico y en SECOP II y/o ORFEO se encuentre debidamente cargado y completo. Para consulta de usuarios de la información tanto internos como externos (Entes de Control).

Únicamente para el primer pago:		
Cargar en la plataforma SECOP II Registro de Identificación Tributaría - RIT expedido por la Secretaría Distrital de Hacienda (Actividad económica y código CIIU)	SI /	
Cargar en la plataforma SECOP II Registro Único Tributario - RUT expedido por la DIAN documento en firme (copia de certificado)	SI /	

ITEM	DOCUMENTO	Reposa en el expediente Contractual	FECHA	FOLIO
1	Cuadro Control de Pagos	X	N/A	1
2	Factura No. PGLA-95184	X	15/9/2026	2
3	5000910251	X	16/9/2026	-
4	Factura No. PGLA-95185	X	15/9/2026	3
5	5000910541	X	17/9/2026	-
6	Factura No. PGLA-95187	X	15/9/2026	4
7	5000910551	X	17/9/2026	-
8	Factura No. PGLA-95188	X	15/9/2026	5
9	5000910548	X	17/9/2026	-
10	Factura No. PGLA-95249	X	16/9/2026	6
11	5000910908	X	18/9/2026	-
12	Factura No. PGLA-95250	X	16/9/2026	7
13	5000910901	X	18/9/2026	-
14	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN No 4 OA 1	X	15/9/2026 - 21/09/2026	8
15	Certificación: pago de seguridad social integral, aportes parafiscales y de cumplimiento de obligaciones laborales.	X	07/09/2026	9
16	Planilla de seguridad social en estado pagada.	X	07/09/2026	10-13
17	Informe de Supervisión No. 4	X	21/09/2026	14-23
18	Informe de Actividades (si aplica)	N/A	N/A	-
19	Certificación aplicación Ley 1819 de 2016 y del parágrafo 2 de artículo 383 del Estatuto Tributario (Cuando aplique)	N/A	N/A	-
20	Certificación de asignación de Retiro (Cuando Aplique)	N/A	N/A	-

RESPONSABLE DEL TRAMITE (SUPERVISOR) *Certifico que previa revisión del presente formato y sus anexos, el contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones contenidas en el contrato (informe de actividades y/o de los productos establecidos), por lo que cumple con todos los requisitos legales necesarios para autorizar el pago.*	Nombre ING. IND. WILSON CAMILO CARRILLO D'ACHIARDI		
	Cargo/Dependencia Profesional de Defensa/DOAS	Extensión 1510	
	Firma		
VALIDACIÓN CARGUE VERIFICACIÓN TRAMITE DE PAGO - GESTOR CONTRACTUAL *Se controla tanto para los contratos como las órdenes de compra, de acuerdo a la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas, las actividades administrativas, legales, financieras y presupuestales establecidas en el contrato; los cuales reposan de manera completa y organizada en el expediente contractual, la plataforma SECOP II y/u ORFEO.*	**SECOP II** SI X NO	**ORFEO** SI X NO	**EXPEDIENTE FÍSICO** SI X NO
	Nombre Fernando Rozo		
	Cargo / Dependencia: Profesional de Defensa/SGC	Extensión: 1148	
	Firma: Fernando Rozo		
V°. B°. del Directivo del área responsable del contrato o quien haga sus veces (Subdirector, Director, Jefe de Oficina y/o Dependencia)	Nombre Adm. Emp. Esp. ELSA CAROLINA RUIZ RODRIGUEZ		
	Cargo SUBDIRECTORA GENERAL DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS		
	Firma		

Nota: Este formato debe imprimirse por las dos caras de la hoja

PROCESO	GESTIÓN FINANCIERA			
AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES	TITULO: **CONTROL DE PAGOS**	CÓDIGO: **GF-FO-35**		
		VERSIÓN No. **04**	Página No. **1** de **1**	
		FECHA:	**17** / **9** / **2024**	

DATOS DEL CONTRATO

Contrato No.	001-071-2026 OA 1	No. Registro Presupuestal / Fecha	122226 DEL 31/07/2026				
Objeto del Contrato :	ADQUISICIÓN SUJETA A CONDICIÓN PARA EL ABASTECIMIENTO INTEGRAL DE COMBUSTIBLES EN EL TERRITORIO NACIONAL Y/O INTERNACIONAL, DONDE LOS CLIENTES Y LA ENTIDAD LO REQUIERAN, EN LAS DIFERENTES MODALIDADES DE ENTREGA Los lotes 12, 13, 15, 27, 28, 31, 32, 35, 38, 39, 40, 41, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 65, 66, 67, 72, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 83, 85, 92, 93, 94 y 96, para un total de 34 lotes	RP Actual No.	122226	Valor	9.500.000.000,00	Fecha	31/07/2026
Nombre Contratista:	C.I. EMPRESA COLOMBIANA DE SERVICIOS PETROLEROS S.A.	RP Reserva No.	N/A	Valor	N/A	Fecha	N/A
Nombre de quien entrega el Bien y/o Servicio:	C.I. EMPRESA COLOMBIANA DE SERVICIOS PETROLEROS S.A.		No. de la negociación de BMC	N/A			
Presupuesto con cargo a ALFM	SI X	NO					
Con cargo al (los) contrato(s) interadministrativo(s) No. /Convenio u otras	CI-0003-ARC-JOLAN-2025 VIG 2026 - C.I Nº 009--DIMAR-2023 - ORDEN DE SUMINISTRO 2025120210039811		Plazo de ejecución del contrato (contrato inicial y prorroga:	CONTRATO DE ASOCIACION 31/07/2029 (ORDEN DE SUMINISTRO 1: 31/12/2026 O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO LO PRIMERO QUE OCURRA)			
Celebrado(s) con:	ARMADA NACIONAL DE COLOMBIA / DIMAR						

EJECUCIÓN ANTICIPO

Valor anticipo pactado	Valor amortizar	Total amortizado	Saldo pendiente por amortizar
0,00	0,00	0,00	0,00

CONTROL CONTRATO

Valor de RP	Rubro presupuestal	Descripción del rubro	VALOR / Dependencia de afectación	9.500.000.000,00 / Valor por rubro
9.500.000.000,00	A-05-01-01-003-003	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	NMOG COMBUSTIBLES INTERADMINISTRATIVOS	9.500.000.000,00
			Valor total del contrato	9.500.000.000,00
			Valor ejecutado presupuestal	**3.765.260.300,00**
			Saldo por ejecutar	5.734.739.700,00

Si se requiere inserte más filas para rubros, adiciones, reducciones o traslado indicarlo

NÚMERO DE TRÁMITE DE PAGO # 1

TOTAL TRAMITE									2.175.706.768,00	
Saldo por Uso	7.324.293.232									
Saldo	7.324.293.232									

NÚMERO DE TRÁMITE DE PAGO # 2

TOTAL TRAMITE									367.550.000,00	
Saldo por Uso	6.956.743.232									
Saldo	6.956.743.232									

NÚMERO DE TRÁMITE DE PAGO # 3

TOTAL TRAMITE									168.261.400,00	
Saldo por Uso	6.788.481.832									
Saldo	6.788.481.832									

NÚMERO DE TRÁMITE DE PAGO # 4

No. de documento	Fecha del documento	Rubro presupuestal	Código del	Descripción del uso	Dependencia de	Valor factura	Valor a pagar	Valor ejecutado
Factura No. PGLA-95184	15/9/2026	A-05-01-01-003-003	03	ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS (EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS); PREPARADOS N.C.P. QUE CONTENGAN POR LO MENOS EL 70% DE SU PESO EN ACEITES DE ESOS TIPOS Y CUYOS COMPONENTES BÁSICOS SEAN ESOS ACEITES	NMOG COMBUSTIBLES INTERADMINISTRATIVOS	14.735.000,00	14.735.000,00	2.726.253.168,00
Factura No. PGLA-95185	15/9/2026	A-05-01-01-003-003	03	ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS (EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS); PREPARADOS N.C.P. QUE CONTENGAN POR LO MENOS EL 70% DE SU PESO EN ACEITES DE ESOS TIPOS Y CUYOS COMPONENTES BÁSICOS SEAN ESOS ACEITES	NMOG COMBUSTIBLES INTERADMINISTRATIVOS	184.560.000,00	184.560.000,00	2.910.813.168,00
Factura No. PGLA-95187	15/9/2026	A-05-01-01-003-003	03	ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS (EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS); PREPARADOS N.C.P. QUE CONTENGAN POR LO MENOS EL 70% DE SU PESO EN ACEITES DE ESOS TIPOS Y CUYOS COMPONENTES BÁSICOS SEAN ESOS ACEITES	NMOG COMBUSTIBLES INTERADMINISTRATIVOS	27.684.000,00	27.684.000,00	2.938.497.168,00
Factura No. PGLA-95188	15/9/2026	A-05-01-01-003-003	03	ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS (EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS); PREPARADOS N.C.P. QUE CONTENGAN POR LO MENOS EL 70% DE SU PESO EN ACEITES DE ESOS TIPOS Y CUYOS COMPONENTES BÁSICOS SEAN ESOS ACEITES	NMOG COMBUSTIBLES INTERADMINISTRATIVOS	32.298.000,00	32.298.000,00	2.970.795.168,00
Factura No. PGLA-95249	16/9/2026	A-05-01-01-003-003	03	ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS (EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS); PREPARADOS N.C.P. QUE CONTENGAN POR LO MENOS EL 70% DE SU PESO EN ACEITES DE ESOS TIPOS Y CUYOS COMPONENTES BÁSICOS SEAN ESOS ACEITES	NMOG COMBUSTIBLES INTERADMINISTRATIVOS	461.575.332,00	461.575.332,00	3.432.370.500,00
Factura No. PGLA-95250	16/9/2026	A-05-01-01-003-003	03	ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS (EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS); PREPARADOS N.C.P. QUE CONTENGAN POR LO MENOS EL 70% DE SU PESO EN ACEITES DE ESOS TIPOS Y CUYOS COMPONENTES BÁSICOS SEAN ESOS ACEITES	NMOG COMBUSTIBLES INTERADMINISTRATIVOS	332.889.800,00	332.889.800,00	3.765.260.300,00
TOTAL TRAMITE							1.053.742.132,00	
Saldo por Uso	5.734.739.700							
Saldo	5.734.739.700							

ADICIÓN / REDUCCIÓN/TRASLADOS DEL RP No. DE FECHA Y FECHA DEL MOVIMIENTO (SI APLICA)

Movimiento	Fecha	Valor

Si se requiere inserte más filas para rubros, adiciones,

Nombre del Supervisor: ING. INF. WILSON CAMILO CARRILLO D'ACHIARDI

Fecha en que se validan los saldos "RP": Fecha:

Supervisor del No.: 001-071-2026 OA 01

Firma de quien Revisa: Firma de quien Revisa:

C.I EMPRESA COLOMBIANA DE SERVICIOS PETROLEROS S.A.

NIT 802.023.228-0

RESPONSABLE DE IVA

GRANDES CONTRIBUYENTES SEGUN RESOLUCION 000200 DE 27 DE DICIEMBRE DE 2024 CODIGO CIIU 4661 COMERCIO AL POR MAYOR DE COMBUSTIBLES SOLIDOS,LIQUIDOS,GASEOSOS Y PRODUCTOS CONEXOS

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

No. PGLA-95184

SEÑORES:
AGENCIA DE LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
cale 9513-08
NIT: 899999162-4
AGENCIA DE LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

CONDICIONES DE PAGO:
Crédito
TIPO DE PAGO:
Instrumento no definido

FECHA Y HORA DE EXPEDICION
15/09/2026 12:06 PM
FECHA VALIDACION DIAN
15/09/2026 12:06 PM
FECHA DE VENCIMIENTO
15/10/2026

LINEA	CODIGO	DESCRIPCION	U/M	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	GASOLINA CORRIENTE	GASOLINA CORRIENTE	A76	431	21,050.00	9,072,550.00
2	GASOLINA CORRIENTE	GASOLINA CORRIENTE	A76	269	21,050.00	5,662,450.00

NUMERO DE LINEAS : 2

VALOR EN LETRAS: CATORCE MILLONES SETE-CIENTOSTREINTA Y CINCO MIL UNDEFINED UNDEFINED CERO UNDEFINED

DESCRIPCION IVA:

BASE IVA 5% : 0.00	IVA GENERADO 5% : 0.00	IMPUESTO NACIONAL: 0.00
BASE IVA 19% : 0.00	IVA GENERADO 19% : 0.00	IMPUESTO CARBONO: 0.00

SUB TOTAL	**14,735,000.00**
VR. IVA	**0.00**
VR. SOBRETASA	**0.00**
VR. SOLDICOM	**0.00**
LEY 681	**0.00**
TOTAL FACTURA	**14,735,000.00**
RETEFUENTE (-)	**14,735.00**

- ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS A UNA LETRA DE CAMBIO (ART.774 DEL CODIGO DE COMERCIO).
- SI ESTA FACTURA NO ES CANCELADA EN EL PLAZO PACTADO CAUSARA INTERESES DE MORA A LA TASA MAXIMA VIGENTE.
- POR MEDIO DE LA PRESENTE FACTURA DE VENTA EL COMPRADOR Y ACEPTANTE O SU REPRESENTANTE DEBIDAMENTE AUTORIZADO DECLARA HABER RECIBIDO - REAL, MATERIALMENTE Y A CONFORMIDAD LAS MERCANCIAS VENDIDAS EN ESTE TITULO VALOR Y SE OBLIGA A PAGAR A C.I. ECOS S.A. EL PRECIO EN LA FORMA - PACTADA EN ESTE DOCUMENTO, PAGO QUE SE EFECTUARA EN SUS OFICINAS EN MONEDA LEGAL.
- EL PRODUCTO VIAJA POR CUENTA Y RIESGO DEL COMPRADOR.
- RESOLUCION FACTURACION ELECTRONICA 18764101879800 DEL 21/11/2025 HASTA 21/11/2027 RANGO PGLA 84000 AL PGLA 124000

OBSERVACIONES:
#$15-20-00-000;001-071-2026
;wilson.carrillo@agencialogistica.gov.co#
$;Barrancominas

icontec ISO 9001

CUFE: f62d27f5aaf95083161d945e9fce15f11981d0ae42461d62742441469ce75c138fd08d52b86ec67d28b8226e71d6966e

Elaborado por:
Facture SAS Nit: 900399741-7, Proveedor tecnológico y Fabricante del Software: PL-Colab

C.I EMPRESA COLOMBIANA DE SERVICIOS PETROLEROS S.A.

NIT 802.023.228-0

RESPONSABLE DE IVA

GRANDES CONTRIBUYENTES SEGUN RESOLUCION 000200 DE 27 DE DICIEMBRE DE 2024 CODIGO CIIU 4661 COMERCIO AL POR MAYOR DE COMBUSTIBLES SOLIDOS,LIQUIDOS,GASEOSOS Y PRODUCTOS CONEXOS

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

No. PGLA-95185

SEÑORES:
AGENCIA DE LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
cale 9513-08
NIT: 899999162-4
AGENCIA DE LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

CONDICIONES DE PAGO:
Crédito
TIPO DE PAGO:
Instrumento no definido

FECHA Y HORA DE EXPEDICION
15/09/2026 12:10 PM
FECHA VALIDACION DIAN
15/09/2026 12:10 PM
FECHA DE VENCIMIENTO
15/10/2026

LINEA	CODIGO	DESCRIPCION	U/M	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	DIESEL MARINO MICROFILTRADO	DIESEL MARINO MICROFILTRADO	A76	20000	9,228.00	184,560,000.00

NUMERO DE LINEAS : 1

VALOR EN LETRAS: CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL UNDEFINED UNDEFINED CERO UNDEFINED

DESCRIPCION IVA:

BASE IVA 5% : 0.00	IVA GENERADO 5% : 0.00	IMPUESTO NACIONAL: 0.00
BASE IVA 19% : 0.00	IVA GENERADO 19% : 0.00	IMPUESTO CARBONO: 0.00

SUB TOTAL	**184,560,000.00**
VR. IVA	**0.00**
VR. SOBRETASA	**0.00**
VR. SOLDICOM	**0.00**
LEY 681	**0.00**
TOTAL FACTURA	**184,560,000.00**
RETEFUENTE (-)	**184,560.00**

- ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS A UNA LETRA DE CAMBIO (ART.774 DEL CODIGO DE COMERCIO).
- SI ESTA FACTURA NO ES CANCELADA EN EL PLAZO PACTADO CAUSARA INTERESES DE MORA A LA TASA MAXIMA VIGENTE.
- POR MEDIO DE LA PRESENTE FACTURA DE VENTA EL COMPRADOR Y ACEPTANTE O SU REPRESENTANTE DEBIDAMENTE AUTORIZADO DECLARA HABER RECIBIDO - REAL, MATERIALMENTE Y A CONFORMIDAD LAS MERCANCIAS VENDIDAS EN ESTE TITULO VALOR Y SE OBLIGA A PAGAR A C.I. ECOS S.A. EL PRECIO EN LA FORMA - PACTADA EN ESTE DOCUMENTO, PAGO QUE SE EFECTUARA EN SUS OFICINAS EN MONEDA LEGAL.
- EL PRODUCTO VIAJA POR CUENTA Y RIESGO DEL COMPRADOR.
- RESOLUCION FACTURACION ELECTRONICA 18764101879800 DEL 21/11/2025 HASTA 21/11/2027 RANGO PGLA 84000 AL PGLA 124000

OBSERVACIONES:
#$15-20-00-000;001-071-2026
;wilson.carrillo@agencialogistica.gov.co#
$;Cartagena

SEDE PRINCIPAL: PLANTA ALMAYORE,400 MTS DEL CRUCE DE VIA CORDIALIDAD A CARACOLI , GALAPA-ATLATICO - TEL: 605 3228888
SEDE ADMINISTRATIVA: CARRERA 49B # 72-145 , BARRANQUILLA-ATLANTICO , TEL : 605 3228888
INFO@ECOS-SA.COM.CO WWW.ECOS-SA.COM.CO

icontec ISO 9001

CUFE: 031836e8d87f6d9e5d7db43d4f2c0385dbc6f5cd440bda08124f013530f11a7a65dcdc445e968a1b2f7ce858bb2b2c4b

Elaborado por:
Facture SAS Nit: 900399741-7, Proveedor tecnológico y Fabricante del Software: PL-Colab

C.I EMPRESA COLOMBIANA DE SERVICIOS PETROLEROS S.A.

NIT 802.023.228-0

RESPONSABLE DE IVA

GRANDES CONTRIBUYENTES SEGUN RESOLUCION 000200 DE 27 DE DICIEMBRE DE 2024 CODIGO CIIU 4661 COMERCIO AL POR MAYOR DE COMBUSTIBLES SOLIDOS,LIQUIDOS,GASEOSOS Y PRODUCTOS CONEXOS

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

No. PGLA-95187

SEÑORES:
AGENCIA DE LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
cale 9513-08
NIT: 899999162-4
AGENCIA DE LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

CONDICIONES DE PAGO:
Crédito
TIPO DE PAGO:
Instrumento no definido

FECHA Y HORA DE EXPEDICION
15/09/2026 12:17 PM
FECHA VALIDACION DIAN
15/09/2026 12:17 PM
FECHA DE VENCIMIENTO
15/10/2026

LINEA	CODIGO	DESCRIPCION	U/M	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	DIESEL MARINO MICROFILTRADO	DIESEL MARINO MICROFILTRADO	A76	3000	9,228.00	27,684,000.00

NUMERO DE LINEAS : 1

VALOR EN LETRAS: VEINTISIETE MILLONES SEIS-CIENTOSOCHENTA Y CUATRO MIL UNDEFINED UNDEFINED CERO UNDEFINED

DESCRIPCION IVA:

BASE IVA 5% : 0.00 | IVA GENERADO 5% : 0.00 | IMPUESTO NACIONAL: 0.00

BASE IVA 19% : 0.00 | IVA GENERADO 19% : 0.00 | IMPUESTO CARBONO: 0.00

SUB TOTAL	**27,684,000.00**
VR. IVA	**0.00**
VR. SOBRETASA	**0.00**
VR. SOLDICOM	**0.00**
LEY 681	**0.00**
TOTAL FACTURA	**27,684,000.00**
RETEFUENTE (-)	**27,684.00**

- ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS A UNA LETRA DE CAMBIO (ART.774 DEL CODIGO DE COMERCIO).
- SI ESTA FACTURA NO ES CANCELADA EN EL PLAZO PACTADO CAUSARA INTERESES DE MORA A LA TASA MAXIMA VIGENTE.
- POR MEDIO DE LA PRESENTE FACTURA DE VENTA EL COMPRADOR Y ACEPTANTE O SU REPRESENTANTE DEBIDAMENTE AUTORIZADO DECLARA HABER RECIBIDO - REAL, MATERIALMENTE Y A CONFORMIDAD LAS MERCANCIAS VENDIDAS EN ESTE TITULO VALOR Y SE OBLIGA A PAGAR A C.I. ECOS S.A. EL PRECIO EN LA FORMA - PACTADA EN ESTE DOCUMENTO, PAGO QUE SE EFECTUARA EN SUS OFICINAS EN MONEDA LEGAL.
- EL PRODUCTO VIAJA POR CUENTA Y RIESGO DEL COMPRADOR.
- RESOLUCION FACTURACION ELECTRONICA 18764101879800 DEL 21/11/2025 HASTA 21/11/2027 RANGO PGLA 84000 AL PGLA 124000

OBSERVACIONES:
#$15-20-00-000;001-071-2026
;wilson.carrillo@agencialogistica.gov.co#
$;Cartagena

icontec ISO 9001

CUFE: 9a7c2264f97ac3fd087694f88e707b36acaed0bc5d4371d9dc6d766f464f78752c36f5c37f3ced2ece3de2d4c73d5650

Elaborado por:
Facture SAS Nit: 900399741-7, Proveedor tecnológico y Fabricante del Software: PL-Colab

C.I EMPRESA COLOMBIANA DE SERVICIOS PETROLEROS S.A.

NIT 802.023.228-0

RESPONSABLE DE IVA

GRANDES CONTRIBUYENTES SEGUN RESOLUCION 000200 DE 27 DE DICIEMBRE DE 2024 CODIGO CIIU 4661 COMERCIO AL POR MAYOR DE COMBUSTIBLES SOLIDOS,LIQUIDOS,GASEOSOS Y PRODUCTOS CONEXOS

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

No. PGLA-95188

SEÑORES:
AGENCIA DE LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
cale 9513-08
NIT: 899999162-4
AGENCIA DE LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

CONDICIONES DE PAGO:
Crédito
TIPO DE PAGO:
Instrumento no definido

FECHA Y HORA DE EXPEDICION
15/09/2026 12:19 PM
FECHA VALIDACION DIAN
15/09/2026 12:19 PM
FECHA DE VENCIMIENTO
15/10/2026

LINEA	CODIGO	DESCRIPCION	U/M	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	DIESEL MARINO MICROFILTRADO	DIESEL MARINO MICROFILTRADO	A76	3500	9,228.00	32,298,000.00

NUMERO DE LINEAS : 1

VALOR EN LETRAS: TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL UNDEFINED UNDEFINED CERO UNDEFINED

DESCRIPCION IVA:

BASE IVA 5% : 0.00 — IVA GENERADO 5% : 0.00 — IMPUESTO NACIONAL: 0.00

BASE IVA 19% : 0.00 — IVA GENERADO 19% : 0.00 — IMPUESTO CARBONO: 0.00

SUB TOTAL	**32,298,000.00**
VR. IVA	**0.00**
VR. SOBRETASA	**0.00**
VR. SOLDICOM	**0.00**
LEY 681	**0.00**
TOTAL FACTURA	**32,298,000.00**
RETEFUENTE (-)	**32,298.00**

- ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS A UNA LETRA DE CAMBIO (ART.774 DEL CODIGO DE COMERCIO).
- SI ESTA FACTURA NO ES CANCELADA EN EL PLAZO PACTADO CAUSARA INTERESES DE MORA A LA TASA MAXIMA VIGENTE.
- POR MEDIO DE LA PRESENTE FACTURA DE VENTA EL COMPRADOR Y ACEPTANTE O SU REPRESENTANTE DEBIDAMENTE AUTORIZADO DECLARA HABER RECIBIDO - REAL, MATERIALMENTE Y A CONFORMIDAD LAS MERCANCIAS VENDIDAS EN ESTE TITULO VALOR Y SE OBLIGA A PAGAR A C.I. ECOS S.A. EL PRECIO EN LA FORMA - PACTADA EN ESTE DOCUMENTO, PAGO QUE SE EFECTUARA EN SUS OFICINAS EN MONEDA LEGAL.
- EL PRODUCTO VIAJA POR CUENTA Y RIESGO DEL COMPRADOR.
- RESOLUCION FACTURACION ELECTRONICA 18764101879800 DEL 21/11/2025 HASTA 21/11/2027 RANGO PGLA 84000 AL PGLA 124000

OBSERVACIONES:
#$15-20-00-000;001-071-2026
;wilson.carrillo@agencialogistica.gov.co#
$;Cartagena

SEDE PRINCIPAL: PLANTA ALMAYORE,400 MTS DEL CRUCE DE VIA CORDIALIDAD A CARACOLI , GALAPA-ATLATICO - TEL: 605 3228888
SEDE ADMINISTRATIVA: CARRERA 49B # 72-145 , BARRANQUILLA-ATLANTICO , TEL : 605 3228888
INFO@ECOS-SA.COM.CO WWW.ECOS-SA.COM.CO

icontec ISO 9001

CUFE: 23ee3604fc588e72c39674905e54c4f28ec696010e77e0440d3da50f4a80eae012e1606ded9864e6b842c6836c9e9576

Elaborado por:
Facture SAS Nit: 900399741-7, Proveedor tecnológico y Fabricante del Software: PL-Colab

C.I EMPRESA COLOMBIANA DE SERVICIOS PETROLEROS S.A.

NIT 802.023.228-0

RESPONSABLE DE IVA

GRANDES CONTRIBUYENTES SEGUN RESOLUCION 000200 DE 27 DE DICIEMBRE DE 2024 CODIGO CIIU 4661 COMERCIO AL POR MAYOR DE COMBUSTIBLES SOLIDOS,LIQUIDOS,GASEOSOS Y PRODUCTOS CONEXOS

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

No. PGLA-95249

SEÑORES:
AGENCIA DE LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
cale 9513-08
NIT: 899999162-4
AGENCIA DE LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

CONDICIONES DE PAGO:
Crédito
TIPO DE PAGO:
Instrumento no definido

FECHA Y HORA DE EXPEDICION
16/09/2026 12:59 PM
FECHA VALIDACION DIAN
16/09/2026 12:59 PM
FECHA DE VENCIMIENTO
16/10/2026

LINEA	CODIGO	DESCRIPCION	U/M	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	DIESEL MARINO MICROFILTRADO	DIESEL MARINO MICROFILTRADO	A76	50019	9,228.00	461,575,332.00

NUMERO DE LINEAS : 1

VALOR EN LETRAS: CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS UNDEFINED UNDEFINED CERO UNDEFINED

DESCRIPCION IVA:

BASE IVA 5% : 0.00 IVA GENERADO 5% : 0.00 IMPUESTO NACIONAL: 0.00

BASE IVA 19% : 0.00 IVA GENERADO 19% : 0.00 IMPUESTO CARBONO: 0.00

SUB TOTAL	**461,575,332.00**
VR. IVA	**0.00**
VR. SOBRETASA	**0.00**
VR. SOLDICOM	**0.00**
LEY 681	**0.00**
TOTAL FACTURA	**461,575,332.00**
RETEFUENTE (-)	**461,575.33**

- ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS A UNA LETRA DE CAMBIO (ART.774 DEL CODIGO DE COMERCIO).
- SI ESTA FACTURA NO ES CANCELADA EN EL PLAZO PACTADO CAUSARA INTERESES DE MORA A LA TASA MAXIMA VIGENTE.
- POR MEDIO DE LA PRESENTE FACTURA DE VENTA EL COMPRADOR Y ACEPTANTE O SU REPRESENTANTE DEBIDAMENTE AUTORIZADO DECLARA HABER RECIBIDO - REAL, MATERIALMENTE Y A CONFORMIDAD LAS MERCANCIAS VENDIDAS EN ESTE TITULO VALOR Y SE OBLIGA A PAGAR A C.I. ECOS S.A. EL PRECIO EN LA FORMA - PACTADA EN ESTE DOCUMENTO, PAGO QUE SE EFECTUARA EN SUS OFICINAS EN MONEDA LEGAL.
- EL PRODUCTO VIAJA POR CUENTA Y RIESGO DEL COMPRADOR.
- RESOLUCION FACTURACION ELECTRONICA 18764101879800 DEL 21/11/2025 HASTA 21/11/2027 RANGO PGLA 84000 AL PGLA 124000

OBSERVACIONES:
#$15-20-00-000;001-071-2026
;wilson.carrillo@agencialogistica.gov.co#
$;Cartagena

CUFE: a8541831a0115629db3a72633ef9b1ef0e2c3eb75832b3b15e7121a0d2506e3664d537b57618052241f1a3b9b04e7c88

Elaborado por:
Facture SAS Nit: 900399741-7, Proveedor tecnológico y Fabricante del Software: PL-Colab

C.I EMPRESA COLOMBIANA DE SERVICIOS PETROLEROS S.A.

NIT 802.023.228-0

RESPONSABLE DE IVA

GRANDES CONTRIBUYENTES SEGUN RESOLUCION 000200 DE 27 DE DICIEMBRE DE 2024 CODIGO CIIU 4661 COMERCIO AL POR MAYOR DE COMBUSTIBLES SOLIDOS,LIQUIDOS,GASEOSOS Y PRODUCTOS CONEXOS

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

No. PGLA-95250

SEÑORES:
AGENCIA DE LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
cale 9513-08
NIT: 899999162-4
AGENCIA DE LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

CONDICIONES DE PAGO:
Crédito
TIPO DE PAGO:
Instrumento no definido

FECHA Y HORA DE EXPEDICION
16/09/2026 01:04 PM
FECHA VALIDACION DIAN
16/09/2026 01:04 PM
FECHA DE VENCIMIENTO
16/10/2026

LINEA	CODIGO	DESCRIPCION	U/M	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	DIESEL MARINO	DIESEL MARINO	A76	11800	28,211.00	332,889,800.00

NUMERO DE LINEAS : 1

VALOR EN LETRAS: TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES OCHO-CIENTOSOCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS UNDEFINED UNDEFINED CERO UNDEFINED

DESCRIPCION IVA:

BASE IVA 5% : 0.00	IVA GENERADO 5% : 0.00	IMPUESTO NACIONAL: 0.00
BASE IVA 19% : 0.00	IVA GENERADO 19% : 0.00	IMPUESTO CARBONO: 0.00

SUB TOTAL	**332,889,800.00**
VR. IVA	**0.00**
VR. SOBRETASA	**0.00**
VR. SOLDICOM	**0.00**
LEY 681	**0.00**
TOTAL FACTURA	**332,889,800.00**
RETEFUENTE (-)	**332,889.80**

- ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS A UNA LETRA DE CAMBIO (ART.774 DEL CODIGO DE COMERCIO).
- SI ESTA FACTURA NO ES CANCELADA EN EL PLAZO PACTADO CAUSARA INTERESES DE MORA A LA TASA MAXIMA VIGENTE.
- POR MEDIO DE LA PRESENTE FACTURA DE VENTA EL COMPRADOR Y ACEPTANTE O SU REPRESENTANTE DEBIDAMENTE AUTORIZADO DECLARA HABER RECIBIDO - REAL, MATERIALMENTE Y A CONFORMIDAD LAS MERCANCIAS VENDIDAS EN ESTE TITULO VALOR Y SE OBLIGA A PAGAR A C.I. ECOS S.A. EL PRECIO EN LA FORMA - PACTADA EN ESTE DOCUMENTO, PAGO QUE SE EFECTUARA EN SUS OFICINAS EN MONEDA LEGAL.
- EL PRODUCTO VIAJA POR CUENTA Y RIESGO DEL COMPRADOR.
- RESOLUCION FACTURACION ELECTRONICA 18764101879800 DEL 21/11/2025 HASTA 21/11/2027 RANGO PGLA 84000 AL PGLA 124000

OBSERVACIONES:
#$15-20-00-000;001-071-2026
;wilson.carrillo@agencialogistica.gov.co#
$;Manaos

SEDE PRINCIPAL: PLANTA ALMAYORE,400 MTS DEL CRUCE DE VIA CORDIALIDAD A CARACOLI , GALAPA-ATLATICO - TEL: 605 3228888
SEDE ADMINISTRATIVA: CARRERA 49B # 72-145 , BARRANQUILLA-ATLANTICO , TEL : 605 3228888
INFO@ECOS-SA.COM.CO WWW.ECOS-SA.COM.CO

icontec
ISO 9001

CUFE: ea2ca80da090512c6c0bcd5846323f3f8b427961a3f0f2d9934f9b82559080c77fbddbb6d4516e1701dfc7bf04e9531b

Elaborado por:
Facture SAS Nit: 900399741-7, Proveedor tecnológico y Fabricante del Software: PL-Colab

PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
TÍTULO	**ACTA DE ENTREGA Y/O RECIBO A SATISFACCIÓN**	CÓDIGO: **CT-FO-01**			
		VERSIÓN No. **02**	Página **1** de **2**		
		FECHA:	**24**	**7**	**2024**

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

No. DE CONTRATO:	001-071-2026 OA 01	FECHA DE SUSCRIPCIÓN CONTRATO:	10/6/2026
OBJETO DEL CONTRATO:	ADQUISICIÓN SUJETA A CONDICIÓN PARA EL ABASTECIMIENTO INTEGRAL DE COMBUSTIBLES EN EL TERRITORIO NACIONAL Y/O INTERNACIONAL, DONDE LOS CLIENTES Y LA ENTIDAD LO REQUIERAN, EN LAS DIFERENTES MODALIDADES DE ENTREGA/ Los lotes 12, 13, 15, 27, 28, 31, 32, 35, 38, 39, 40, 41, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 65, 66, 67, 72, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 83, 85, 92, 93, 94 y 96, para un total de 34 lotes		
CONTRATISTA:	C.I. EMPRESA COLOMBIANA DE SERVICIOS PETROLEROS S.A.		
NIT/CC/CE:	802.023.228-0		
REPRESENTANTE LEGAL:	RODRIGO VALENCIA CONCHA		
INTERVENTOR:			
SUPERVISOR:	WILSON CAMILO CARRILLO D'ACHIARDI		
FECHA ACTA DE COORDINACIÓN O DE INICIO:	16/7/2026		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	LOS CONTRATOS DE ASOCIACIÓN SUJETOS A CONDICIÓN, DERIVADOS DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN, TENDRÁN UNA VIGENCIA DE TRES (3) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA Y LEGALIZACIÓN DE LA PRIMERA ORDEN DE ABASTECIMIENTO DERIVADA DE CADA CONTRATO. LA ALFM PODRÁ PRORROGAR DICHOS CONTRATOS POR UN TÉRMINO ADICIONAL DE HASTA TRES (3) AÑOS, CONSIDERANDO LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LOS ASOCIADOS CONTRACTUALES EN EL MARCO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL, EN ESPECIAL LO RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DEL PUNTAJE MÍNIMO DE APROBACIÓN Y LA PERIODICIDAD CON QUE SE APLIQUE DICHO INSTRUMENTO DURANTE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL. CON BASE EN LO ANTERIOR, LA ALFM PODRÁ OPTAR, DE MANERA LIBRE Y AUTÓNOMA, POR LAS SIGUIENTES ALTERNATIVAS DE PRÓRROGA, LAS CUALES SERÁN COMUNICADAS OPORTUNAMENTE AL ASOCIADO CONTRACTUAL: • OPCIÓN 1 – PRÓRROGA POR DIECIOCHO (18) MESES: AMPLIACIÓN DEL PLAZO CONTRACTUAL POR QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO (548) DÍAS CALENDARIO. • OPCIÓN 2 – PRÓRROGA POR TREINTA Y SEIS (36) MESES: AMPLIACIÓN DEL PLAZO CONTRACTUAL POR MIL NOVENTA Y SEIS (1.096) DÍAS CALENDARIO. LA DECISIÓN DE LA ENTIDAD ESTARÁ ORIENTADA AL MEJORAMIENTO CONTINUO DE LAS CONDICIONES DE ABASTECIMIENTO Y A LA SATISFACCIÓN DE LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES		
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL:	31/07/2029 (**ORDEN DE ABASTECIMIENTO 1**: 31/12/2026 O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO LO PRIMERO QUE OCURRA)		

DATOS DE LA ENTREGA PARCIAL O TOTAL DEL BIEN O SERVICIO

TRATA DE LA ENTREGA (parcial/ total) QUE HACE EL CONTRATISTA A LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

FECHA:	15/09/2026 - 21/09/2026	HORA:	10:00:00 a. m.	ENTREGA PARCIAL N°	4	ENTREGA TOTAL		
CIUDAD/MUNICIPIO:	CIUDADES RELACIONADAS			DIRECCIÓN :				

INTERVIENEN EN LA ENTREGA:

ENTIDAD/EMPRESA	NOMBRE	CARGO	EN CALIDAD DE
C.I. EMPRESA COLOMBIANA DE SERVICIOS PETROLEROS S.A.	ARTURO FABIO OLIER ARROYO	DESARROLLADOR DE NEGOCIOS ECOS SA	APODERADO ECOS
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	WILSON CAMILO CARRILLO D'ACHIARDI	PROFESIONAL DE DEFENSA	SUPERVISOR DEL CONTRATO
EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO No.:	CI-0003-ARC-JOLAN-2025 VIG 2026 - C.I N° 009-DIMAR-2023		
ENTIDAD CONTRATANTE/CLIENTE:	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES		

DATOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A ENTREGAR Y/O RECIBIR

SE HACE ENTREGA DE LOS BIENES Y /O SERVICIOS DISCRIMINADOS A CONTINUACION:

ITEM	DESCRIPCION						CANTIDAD	V/UNITARIO	V/ IVA	V/TOTAL
1	BARRANCOMINAS	GASOLINA CORRIENTE	EDS	BFLIMS0	GALÓN	Factura No. PGLA-95184	700	21.050,00	0,00	14.735.000,00
2	CARTAGENA	DIESEL MARINO MICROFILTRADO A 5 MICRAS	GRANEL	ARC RONCADOR	GALÓN	Factura No. PGLA-95185	20.000	9.228,00	0,00	184.560.000,00
3	CARTAGENA	DIESEL MARINO MICROFILTRADO A 5 MICRAS	GRANEL	ARC BATALLA DE SAN JUAN	GALÓN	Factura No. PGLA-95187	3.000	9.228,00	0,00	27.684.000,00
4	CARTAGENA	DIESEL MARINO MICROFILTRADO A 5 MICRAS	GRANEL	FNC	GALÓN	Factura No. PGLA-95188	3.500	9.228,00	0,00	32.298.000,00
5	CARTAGENA	DIESEL MARINO MICROFILTRADO A 5 MICRAS	GRANEL	FNC	GALÓN	Factura No. PGLA-95249	50.019	9.228,00	0,00	461.575.332,00
6	MANAOS BRASIL	DIESEL MARINO	GRANEL - BARCAZA	ARC REYES	GALÓN	Factura No. PGLA-95250	11.800	28.211,00	0,00	332.889.800,00
								VALOR SIN I.V.A		1.053.742.132,00
								VALOR I.V.A		0,00
								VALOR TOTAL		1.053.742.132,00

SE HACE ENTREGA DE LOS BIENES Y /O SERVICIOS DISCRIMINADOS A CONTINUACION:

ITEM	DESCRIPCION	UND/MED	CANTIDAD	V/UNITARIO	VALOR PARCIAL 1

CUMPLIENDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN: *MARQUE CON UNA X LOS QUE APLIQUEN*

OBJETO DEL CONTRATO:	X	X	FICHA TECNICA :		ESPECIFICACIONES TECNICAS:
NORMA TECNICA:		CUÁL?:			

EVIDENCIADO DE ACUERDO CON LA APLICACIÓN DE: ***MARQUE CON UNA X A LOS QUE APLIQUEN***

ACTIVIDAD	APLICA	NO APLICA	OBSERVACIONES
INSPECCION VISUAL REALIZADA		X	*Aquí se debe anotar lo encontrado en el producto durante la inspeccion visual.*
INFORMES DE LABORATORIO REALIZADOS		X	***Aquí se deben relacionar los informes de laboratorio realizados exigidos***
CERTIFICACION EXPEDIDA		X	*Aquí se debe relacionar el tipo de certificacion expedida*
OTRO		X	

DATOS DEL RECIBO PARCIAL O TOTAL DE LOS BIENES O SERVICIOS

TRATA DEL RECIBO A SATISFACCION QUE HACE LA ENTIDAD CONTRATANTE /CLIENTE

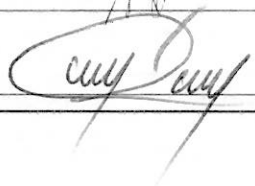
UNA VEZ REVISADOS LOS BIENES OBJETO DEL CONTRATO, POR PARTE DE: ***MARCAR CON UNA X A LOS QUE APLIQUEN***

COMITÉ TECNICO: SUPERVISOR :

SE PUDO VERIFICAR QUE ESTOS CUMPLEN A ENTERA SATISFACCIÓN CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL CONTRATO

OBSERVACIONES GENERALES :

PARA CONSTANCIA DE LO ANTERIOR, INTERVIENEN :

ENTIDAD/EMPRESA	NOMBRE	CARGO	EN CALIDAD DE	FIRMA
C.I. EMPRESA COLOMBIANA DE SERVICIOS PETROLEROS S.A.	ARTURO FABIO OLIER ARROYO	DESARROLLADOR DE NEGOCIOS ECOS SA	APODERADO ECOS	
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	WILSON CAMILO CARRILLO D'ACHIARDI	PROFESIONAL DE DEFENSA	SUPERVISOR DEL CONTRATO 001-071-2026 OA 01	

(Incluya las filas que sean requeridas)

Barranquilla, 7 de septiembre de 2026

A QUIEN INTERESE

REF: CERTIFICACIÓN DE PAZ Y SALVO POR OBLIGACIONES LABORALES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, los suscritos Representante Legal y Revisor Fiscal de la sociedad **C.I. EMPRESA COLOMBIANA DE SERVICIOS PETROLEROS S.A.**, identificada con NIT 802.023.228-0, certifican bajo la gravedad de juramento que la compañía se encuentra a paz y salvo por concepto de salarios, prestaciones sociales, aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y demás obligaciones de carácter laboral, respecto de la totalidad de los trabajadores actualmente vinculados a la organización.

Así mismo, se certifica que los aportes correspondientes al período comprendido entre agosto de 2026 y septiembre de 2026 fueron cancelados dentro de los términos y plazos establecidos por la normatividad vigente.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los siete (7) días del mes de septiembre de 2026.

Cordialmente,

RODRIGO VALENCIA CONCHA
CC No. 9.093.505
Representante Legal

JHONATAN DAVID ARIZA PIÑEREZ
CC No. 1.045.712.775
T.P. No. 272.288 - T
Revisor Fiscal

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
CERTIFICADO HISTORICO DE PAGOS

BBVA

El servicio de liquidación SOI certifica que C.I EMPRESA COLOMBIANA DE SERVICIOS PETROLEROS S.A, identificado con documento NIT 802023228, ha realizado el pago de aportes a la Seguridad Social de sus empleados para los periodos que se relacionan a continuación:

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	802023228
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			C.I EMPRESA COLOMBIANA DE SERVICIOS PETROLEROS S.A
CIUDAD/MUNICIPIO:	GALAPA	DEPARTAMENTO:	ATLANTICO
DIRECCIÓN:	VIA LA CORDIALIDAD CRUCE A CARACOLI 200M	TELÉFONO:	3712700
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		

INFORMACIÓN HISTÓRICA DE PAGOS

PERIODO DE PAGO	No PLANILLA	FECHA DE PAGO (aaaa/mm/dd)	TIPO DE PLANILLA	VALOR PAGADO
AGOSTO 2026-SEPTIEMBRE 2026	6035112529	2026/09/07	E-EMPLEADOS	$ 101.989.200

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	802023228
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			C.I EMPRESA COLOMBIANA DE SERVICIOS PETROLEROS S.A
CIUDAD/MUNICIPIO:	GALAPA	DEPARTAMENTO:	ATLANTICO
DIRECCIÓN:	VIA LA CORDIALIDAD CRUCE A CARACOLI 200M	TELÉFONO:	3712700
TIPO APORTANTE	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA							
NUMERO PLANILLA	6035112529	TIPO DE PLANILLA	E-EMPLEADOS				
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES agosto AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD	MES septiembre AÑO 2026				
DÍAS DE MORA	0						
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)	2026/09/07	NUMERO AUTORIZACIÓN	833041449				

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACION	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	22	$ 15.459.500	$ 0	$ 0	$ 147.600	$ 147.600	$ 0	$ 0	$ 15.754.700	$ 0	$ 15.754.700
230901	230901-SKANDIA OBLIGATORIO	1	$ 1.360.000	$ 0	$ 0	$ 42.500	$ 42.500	$ 0	$ 0	$ 1.445.000	$ 0	$ 1.445.000
231001	231001-COLFONDOS	8	$ 4.323.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.323.800	$ 0	$ 4.323.800
25-14	25-14 COLPENSIONES	16	$ 15.668.400	$ 0	$ 0	$ 233.100	$ 233.100	$ 0	$ 0	$ 16.134.600	$ 0	$ 16.134.600
230201	230201- PROTECCION	16	$ 12.517.300	$ 0	$ 0	$ 169.500	$ 169.500	$ 0	$ 0	$ 12.856.300	$ 0	$ 12.856.300
SUBTOTALES:										$ 90.514.400	$ 0	$ 90.514.400

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS041	NUEVA EPS CM	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 123.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 123.000	$ 0	$ 0	$ 123.000
ESSC24	ESSC24-COOSALUD ESS	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 140.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 140.200	$ 0	$ 0	$ 140.200
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	10		$ 0		$ 0		$ 0	$ 1.432.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.432.500	$ 0	$ 0	$ 1.432.500
EPS017	EPS017-FAMISANAR	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 506.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 506.700	$ 0	$ 0	$ 506.700
ESSC07	ESSC07-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 78.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 78.100	$ 0	$ 0	$ 78.100
EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	26		$ 0		$ 0		$ 0	$ 10.495.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 10.495.600	$ 0	$ 0	$ 10.495.600
EPS042	EPS042 - COOSALUD	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 162.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 162.000	$ 0	$ 0	$ 162.000
EPS048	MUTUAL SER EPS-S	4		$ 0		$ 0		$ 0	$ 523.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 523.200	$ 0	$ 0	$ 523.200
EPS005	EPS005-SANITAS S.A	13		$ 0		$ 0		$ 0	$ 5.848.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 5.848.600	$ 0	$ 0	$ 5.848.600
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	4		$ 0		$ 0		$ 0	$ 669.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 669.100	$ 0	$ 0	$ 669.100
SUBTOTALES:													$ 19.979.000	$ 0	$ 0	$ 19.979.000

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES				
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	64		$ 0	$ 0		$ 0	$ 13.461.000	$ 13.461.000	$ 0	$ 0	$ 13.461.000
SUBTOTALES:									$ 13.461.000	$ 0	$ 0	$ 13.461.000

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF07	CCF07-COMFAMILIAR ATLANTICO	63	$ 13.732.700	$ 0	$ 13.732.700
CCF16	CCF16-COMFACOR	1	$ 416.700	$ 0	$ 416.700
SUBTOTALES:			$ 14.149.400	$ 0	$ 14.149.400

TOTAL APORTES A OTROS PARAFISCALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
PAICBF	PAICBF - ICBF - INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR	3	$ 2.331.200	$ 0	$ 2.331.200
PASENA	PASENA - SENA	3	$ 1.554.200	$ 0	$ 1.554.200
SUBTOTALES:			$ 3.885.400	$ 0	$ 3.885.400

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																		SEGURIDAD SOCIAL																					PARAFISCALES					
																											PENSIÓN							SALUD							ARP							CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 1001779966	COLON JULIO GISELLE YULITZA	DEPEND		$ 2.600.000	FIJO			SI																		230201-PROTECCION	30	$ 2.600.000	$ 416.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 416.000	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 2.600.000	$ 104.000	$ 0	$ 104.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 2.600.000	802023228	$ 63.400	30	$ 2.600.000	SCCF07-COMFAMILIAR ATLANTICO	$ 104.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2	CC 1001856839	BAZA LASCANO JORGE LUIS	DEPEND		$ 3.874.000	FIJO			SI										01-30								25-14 COLPENSIONES	30	$ 3.952.286	$ 632.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 632.400	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 3.952.286	$ 158.100	$ 0	$ 158.100	14-11 - ARL SURA	30	$ 3.952.286	802023228	$ 96.300	30	$ 4.072.286	SCCF07-COMFAMILIAR ATLANTICO	$ 162.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
3	CC 1001877287	ABUD ARROYO VALENTINA	DEPEND		$ 2.265.000	FIJO			SI																		230201-PROTECCION	30	$ 2.265.000	$ 362.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 362.400	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 2.265.000	$ 90.600	$ 0	$ 90.600	14-11 - ARL SURA	30	$ 2.265.000	802023228	$ 56.200	30	$ 2.265.000	SCCF07-COMFAMILIAR ATLANTICO	$ 90.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
4	CC 1001945244	MOSQUERA OROZCO JULIO CESAR	DEPEND		$ 1.751.000	FIJO			SI																		230201-PROTECCION	30	$ 1.751.000	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	ESSC24-COOSALUD ESS	30	$ 1.751.000	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.751.000	802023228	$ 42.700	30	$ 2.251.000	SCCF07-COMFAMILIAR ATLANTICO	$ 90.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN	NIT	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	802023228
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			C I EMPRESA COLOMBIANA DE SERVICIOS PETROLEROS S A
CIUDAD/MUNICIPIO	GALAPA	DEPARTAMENTO	ATLANTICO
DIRECCIÓN	VIA LA CORDIALIDAD CRUCE A CARACOLI 200M	TELEFONO	3712700
TIPO APORTANTE	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NUMERO PLANILLA	6035112529		TIPO DE PLANILLA		E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES agosto AÑO 2026		PERIODO COTIZACIÓN SALUD	MES septiembre AÑO	2026
DIAS DE MORA	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)	2026/09/07		NUMERO AUTORIZACIÓN		633041449

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | |

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	802023228
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			C.I EMPRESA COLOMBIANA DE SERVICIOS PETROLEROS S.A
CIUDAD/MUNICIPIO:	GALAPA	DEPARTAMENTO:	ATLANTICO
DIRECCIÓN:	VIA LA CORDIALIDAD CRUCE A CARACOLI 200M	TELÉFONO:	3712700
TIPO APORTANTE	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadores de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NUMERO PLANILLA	6035112529			TIPO DE PLANILLA			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES agosto	AÑO 2026		PERIODO COTIZACION SALUD	MES septiembre	AÑO	2026
DÍAS DE MORA:	0						
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/09/07			NUMERO AUTORIZACIÓN:			633041448

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| | DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | SEGURIDAD SOCIAL | | | | | | | | | | | |

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:		NIT	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN: 802023228
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			C.I EMPRESA COLOMBIANA DE SERVICIOS PETROLEROS S.A
CIUDAD/MUNICIPIO:	GALAPA	DEPARTAMENTO:	ATLANTICO
DIRECCIÓN:	VIA LA CORDIALIDAD CRUCE A CARACOLI 200M	TELEFONO:	3712700
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NUMERO PLANILLA	60351125 29	TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN DTROS	MES agosto AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD	MES septiembre AÑO		2026
DIAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)	2026/09/07	NUMERO AUTORIZACIÓN			633041449

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| Nº | DATOS DEL COTIZANTE: IDENTIFICACIÓN | NOMBRES | TIPO COTIZANTE | SUBTIPO COTIZANTE | SALARIO BÁSICO | TIPO DE SALARIO | NOVEDADES: CO CAMBIANO | EXTRANJERO | REFORMA TRIBUTARIA | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | COR | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | SEGURIDAD SOCIAL: PENSIÓN: ADMIN | DIAS COT | IBC | COTIZACIÓN | FSP: SUBSISTENCIA | FSP: SOLIDARIDAD | APORTES VOLUNTARIOS: EMPLEADOR | APORTES VOLUNTARIOS: EMPLEADO | INDICADOR TARIFA ESPECIAL | TOTAL APORTE | SALUD: ADMIN | DIAS COT | IBC | COTIZACIÓN | VALOR ADRES | TOTAL APORTE | ARP: ADMIN | DIAS COT | IBC | CENTRO DE TRABAJO | TOTAL APORTE | PARAFISCALES: DIAS COT | IBC | CCF: ADMIN | CCF: TOTAL APORTE | SENA: TOTAL APORTE | ICBF: TOTAL APORTE | ESAP: TOTAL APORTE | MINEDU: TOTAL APORTE |
|---|---|---|---|---|---

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN	NIT	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	802023228
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL			C I EMPRESA COLOMBIANA DE SERVICIOS PETROLEROS S.A
CIUDAD/MUNICIPIO	GALAPA	DEPARTAMENTO	ATLANTICO
DIRECCIÓN	VIA LA CORDIALIDAD CRUCE A CARACOLI 200M	TELÉFONO	3712700
TIPO APORTANTE	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA	Actividades reguladores y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NUMERO PLANILLA			6035112529	TIPO DE PLANILLA	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	agosto	AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD	MES septiembre AÑO 2026
DÍAS DE MORA			0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)			2026/09/07	NUMERO AUTORIZACIÓN	633041449

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

Nº	DATOS DEL COTIZANTE: IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	NOVEDADES: ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	SEGURIDAD SOCIAL: PENSIÓN ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	SALUD ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ARP ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	PARAFISCALES DIAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
50	CC 22668189	MORENO GRANADOS DAYANA CATHERINE	DEPEND		$ 3.000.000	FIJO		SI																		25-14 COLPENSIONES	30	$ 3.000.000	$ 480.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 480.000	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 3.000.000	$ 120.000	$ 0	$ 120.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 3.000.000	802023228	$ 73.100	30	$ 3.000.000	CCF07-COMFAMILIAR ATLANTICO	$ 120.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
51	CC 32875343	TORRES BAZA YESICA	DEPEND		$ 2.050.000	FIJO		SI	06																	25-14 COLPENSIONES	6	$ 410.000	$ 65.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 65.600	EPS005-SANITAS S.A	6	$ 410.000	$ 16.400	$ 0	$ 16.400	14-11 - ARL SURA	6	$ 410.000	802023228	$ 10.000	6	$ 410.000	CCF07-COMFAMILIAR ATLANTICO	$ 16.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
52	CC 45515233	BERMEJO BOYSA NAIRA LUZ	DEPEND		$ 17.500.000	FIJO		NO										01-30								25-14 COLPENSIONES	30	$ 24.987.500	$ 3.998.800	$ 125.000	$ 125.000	$ 0	$ 0	Normal	$ 4.248.000	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 24.987.500	$ 3.123.500	$ 0	$ 3.123.500	14-11 - ARL SURA	30	$ 24.987.500	802023228	$ 608.700	30	$ 24.987.500	CCF07-COMFAMILIAR ATLANTICO	$ 999.500	$ 499.800	$ 749.700	$ 0	$ 0
53	CC 45522675	DIAZ TORRES EDITH DEL CARMEN	DEPEND		$ 7.500.000	FIJO		SI																		230201-PROTECCION	30	$ 7.500.000	$ 1.200.000	$ 37.500	$ 37.500	$ 0	$ 0	Normal	$ 1.275.000	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 7.500.000	$ 300.000	$ 0	$ 300.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 7.500.000	802023228	$ 522.000	30	$ 10.417.000	CCF07-COMFAMILIAR ATLANTICO	$ 416.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
54	CC 45230432	ONOZCO REGINO XIJARENA JULIA	DEPEND		$ 11.717.000	FIJO		SI																		230301-PORVENIR	30	$ 11.717.000	$ 1.874.800	$ 58.600	$ 58.600	$ 0	$ 0	Normal	$ 1.992.000	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 11.717.000	$ 468.700	$ 0	$ 468.700	14-11 - ARL SURA	30	$ 11.717.000	802023228	$ 285.500	30	$ 11.717.000	CCF07-COMFAMILIAR ATLANTICO	$ 468.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
55	CC 65512116	TAPIA CONEO YULIANA PAOLA	DEPEND		$ 11.717.000	FIJO		SI																		25-14 COLPENSIONES	30	$ 11.717.000	$ 1.874.800	$ 58.600	$ 58.600	$ 0	$ 0	Normal	$ 1.992.000	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 11.717.000	$ 468.700	$ 0	$ 468.700	14-11 - ARL SURA	30	$ 11.717.000	802023228	$ 815.600	30	$ 11.717.000	CCF07-COMFAMILIAR ATLANTICO	$ 468.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
56	CC 72918054	CORREDOR ROMERO LEONARDO FABIO	DEPEND		$ 3.074.000	FIJO		SI																		231001-COLFONDOS	30	$ 3.074.000	$ 491.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 491.900	NUEVA EPS CM	30	$ 3.074.000	$ 123.000	$ 0	$ 123.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 3.074.000	802023228	$ 214.000	30	$ 3.074.000	CCF07-COMFAMILIAR ATLANTICO	$ 123.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
57	CC 72186515	QUINTERO MARTINEZ OLVER	DEPEND		$ 2.672.000	FIJO		SI										01-30								25-14 COLPENSIONES	30	$ 5.219.943	$ 835.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 835.200	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 5.219.943	$ 208.800	$ 0	$ 208.800	14-11 - ARL SURA	30	$ 5.219.943	802023228	$ 363.400	30	$ 5.219.943	CCF07-COMFAMILIAR ATLANTICO	$ 208.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
58	CC 72282340	RAD POMAR HABID YAMAL	DEPEND		$ 4.400.000	FIJO		SI																		25-14 COLPENSIONES	30	$ 4.400.000	$ 704.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 704.000	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 4.400.000	$ 176.000	$ 0	$ 176.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 4.400.000	802023228	$ 107.200	30	$ 4.400.000	CCF07-COMFAMILIAR ATLANTICO	$ 176.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
59	CC 73132398	YANEZ GONZALEZ MARTIN EMILIO	DEPEND		$ 5.344.000	FIJO		SI										01-30								25-14 COLPENSIONES	30	$ 5.757.524	$ 921.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 921.300	MUTUAL SER EPS-S	30	$ 5.757.524	$ 230.400	$ 0	$ 230.400	14-11 - ARL SURA	30	$ 5.757.524	802023228	$ 400.800	30	$ 5.757.524	CCF07-COMFAMILIAR ATLANTICO	$ 230.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
60	CC 8833820	ESCORCIA RUIZ MIGUEL ANGEL	DEPEND		$ 2.514.000	FIJO		SI																		25-14 COLPENSIONES	30	$ 2.514.000	$ 402.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 402.300	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 2.514.000	$ 100.600	$ 0	$ 100.600	14-11 - ARL SURA	30	$ 2.514.000	802023228	$ 109.400	30	$ 2.514.000	CCF07-COMFAMILIAR ATLANTICO	$ 100.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
61	CC 879037	MEJIA CUEVARA JAVITH	DEPEND		$ 3.807.000	FIJO		SI										01-30								230201-PROTECCION	30	$ 4.875.985	$ 780.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 780.200	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 4.875.985	$ 195.100	$ 0	$ 195.100	14-11 - ARL SURA	30	$ 4.875.985	802023228	$ 339.400	30	$ 4.875.985	CCF07-COMFAMILIAR ATLANTICO	$ 195.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
62	CC 879847	ARTETA MUTIS ALISBRO ANTONIO	DEPEND		$ 1.969.000	FIJO		SI										01-30								230201-PROTECCION	30	$ 1.970.661	$ 315.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 315.400	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 1.970.661	$ 78.900	$ 0	$ 78.900	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.970.661	802023228	$ 137.200	30	$ 1.970.661	CCF07-COMFAMILIAR ATLANTICO	$ 78.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
63	CC 8801102	PIEDRAHITA RIVERO TIMOTEO	DEPEND		$ 2.198.000	FIJO		SI										01-30								230201-PROTECCION	30	$ 3.542.497	$ 566.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 566.800	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 3.542.497	$ 141.700	$ 0	$ 141.700	14-11 - ARL SURA	30	$ 3.542.497	802023228	$ 246.600	30	$ 3.542.497	CCF07-COMFAMILIAR ATLANTICO	$ 141.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

Planilla Pagada SOI Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN	NIT	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	802023228
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL			C I EMPRESA COLOMBIANA DE SERVICIOS PETROLEROS S.A
CIUDAD/MUNICIPIO	GALAPA	DEPARTAMENTO	ATLANTICO
DIRECCIÓN	VIA LA CORDIALIDAD CRUCE A CARACOLI 200M	TELÉFONO	3712700
TIPO APORTANTE	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NUMERO PLANILLA	6035112529			TIPO DE PLANILLA			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	agosto	AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	septiembre	AÑO 2026
DÍAS DE MORA	0						
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)	2026/09/07			NUMERO AUTORIZACIÓN			533041448

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																				SEGURIDAD SOCIAL																										PARAFISCALES									
																														PENSION										SALUD							ARP							CCF			SENA		ICBF		ESAP		MINEDU	
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BASICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
64	CC 909350	VALENCIA CONCHA ANDRES	DEPEND	PENSIONADO	$ 31.316.600	VARIABLE		NO																						$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 31.316.600	$ 3.914.600	$ 0	$ 3.914.600	14-11 - ARL SURA	30	31.316.600	802023228	$ 782.900	30	31.316.600	SCCF07-COMFAMILIAR ATLANTICO	$ 1.252.700	$ 626.400	$ 939.500	$ 0	$ 0
65	CC 917818	REYES HERNANDEZ JOAQUIN JAVIER	DEPEND		$ 3.074.000	FIJO		SI										01-30								231001-COLFONDOS	30	$ 3.897.266	$ 623.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 623.600	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 3.897.266	$ 155.900	$ 0	$ 155.900	14-11 - ARL SURA	30	3.897.266	802023228	$ 95.000	30	3.897.266	SCCF07-COMFAMILIAR ATLANTICO	$ 155.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
66	CE 584264	MEJIA MELASQUEZ ROCELIO MATEO	DEPEND		$ 2.590.000	FIJO		SI										01-30								230201-PROTECCION	30	$ 4.432.143	$ 709.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 709.200	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 4.432.143	$ 177.300	$ 0	$ 177.300	14-11 - ARL SURA	30	4.432.143	802023228	$ 306.500	30	4.432.143	SCCF07-COMFAMILIAR ATLANTICO	$ 177.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 101.989.200

Planilla Pagada

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 4
ORDEN DE ABASTECIMIENTO No. 1
CONTRATO 001-071-2026 - C.I. ECOS SA

Ciudad y fecha, Bogotá **21/9/2026**

AL: Señora Abogada
MARTHA EUGENIA CORTES BAQUERO
Jefe Oficina Jurídica, encargada de las funciones de la Dirección General de la Agencia Logística de Las Fuerzas Militares, Ordenadora del Gasto.

Con toda atención me permito enviar a la señora Abogada, Jefe Oficina Jurídica, encargada de las funciones de la Dirección General de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, Ordenadora del Gasto, el informe de supervisión No. 4 de la Orden de Abastecimiento No. 1 derivada del contrato de asociaciòn No. 001-071-2026 correspondiente al periodo comprendido entre el 15 al 21 de Septiembre 2026, de acuerdo con la siguiente información:

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO:

CONTRATO No. 001-071-2026 Orden de Abastecimiento 1

CONTRATISTA: C.I. EMPRESA COLOMBIANA DE SERVICIOS PETROLEROS S.A.

OBJETO: ADQUISICIÓN SUJETA A CONDICIÓN PARA EL ABASTECIMIENTO INTEGRAL DE COMBUSTIBLES EN EL TERRITORIO NACIONAL Y/O INTERNACIONAL, DONDE LOS CLIENTES Y LA ENTIDAD LO REQUIERAN, EN LAS DIFERENTES MODALIDADES DE ENTREGA Los lotes 12, 13, 15, 27, 28, 31, 32, 35, 38, 39, 40, 41, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 65, 66, 67, 72, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 83, 85, 92, 93, 94 y 96, para un total de 34 lotes

VALOR DEL CONTRATO: $9.500.000.000.000

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: 31 JULIO 2029

PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE ABASTECIMIENTO: 31 DICIEMBRE 2026 O HASTA AGOTAR RECURSOS LO PRIMERO QUE OCURRA

MODIFICACIONES: SI _____ **NO** __X__

TIPO MODIFICACIÓN	

2. CONTROL OBLIGACIONES Y ENTREGABLES CONTRACTUALES:

NUM	OBLIGACIÓN	ENTREGABLE	AGO - SEP
10.2.1	El Asociado debe garantizar la capacidad para suministrar los bienes objeto del contrato en las condiciones de calidad, plazos y lugares de entrega establecidos, cumpliendo con los parámetros de seguridad, cuidado y procedimientos técnicos requeridos para el abastecimiento de combustible. Además, deberá considerar las variaciones que sean informadas por la Agencia Logística. En lo relativo al aprovisionamiento de combustible marítimo, el Asociado deberá garantizar el cumplimiento estricto de la normatividad ambiental y técnica vigente, establecida por la Dirección General Marítima, conforme al Reglamento Marítimo Colombiano (REMAC), en su versión vigente al momento de la presentación de la oferta y de las actualizaciones correspondientes durante la ejecución del contrato de asociación El Asociado se obliga a entregar, dentro de un plazo máximo de tres (3) días hábiles siguientes a la publicación de la resolución de adjudicación, la siguiente documentación relacionada con los artefactos navales que serán utilizados en la ejecución del contrato, a la Agencia Logística de las Fuerzas Militares: a. Licencia de Explotación Comercial. b. Certificados de Navegación de las embarcaciones. c. Matrícula de las embarcaciones.	Los lotes adjudicados en el contrato principal y los incorporados mediante Actas de Inclusión no contemplan requerimientos de abastecimiento en artefactos navales.	CUMPLE
10.2.2	El Asociado se obliga a presentar cotizaciones adicionales, para la inclusión de nuevos productos, sitios de entrega o modalidades de abastecimiento, conforme a las necesidades que surjan durante la ejecución del contrato y al alcance definido en el proceso de selección. tizaciones deberán ajustarse a los requisitos os, logísticos y de calidad establecidos por la d. Los precios ofertados deberán ser bles, estar alineados con las condiciones del do vigentes al momento de su presentación, mitir su verificación, garantizando así la arencia y competitividad, de acuerdo con los ios que rigen la contratación pública.	El asociado ha dado respuesta a las solicitudes de cotizaciòn requeridas	CUMPLE

	ual manera, el Asociado deberá asegurar que oductos, lugares de entrega y modalidades de cimiento propuestos cumplan con la tiva legal vigente, así como con los lares de calidad, seguridad y eficiencia os por la Agencia Logística de las Fuerzas es. te la etapa de ejecución contractual, el do deberá participar activamente en los os de cotización que le sean solicitados por la d. Para efectos de seguimiento y control, la ia Logística consolidará un indicador mensual refleje el porcentaje de cotizaciones amente presentadas frente al total de udes realizadas. Si dicho indicador es igual o r al setenta y nueve por ciento (≤ 79%), se erará como un incumplimiento contractual rte del Asociado.		
10.2.3	El Asociado garantiza, la capacidad para poner a disposición de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, cuando así se requiera, los certificados de prueba de tanques, tablas de aforo y demás documentos que acrediten la correcta calibración de los equipos utilizados para la medición de variables como volumen y peso en las actividades de abastecimiento. do caso, si la Agencia Logística no solicita amente dichos documentos, el oferente á presentarlos de manera obligatoria con una icidad mínima de cada seis (6) meses e la vigencia del contrato. Los documentos án estar emitidos por empresas avaladas por anismo Nacional de Acreditación en Colombia).	Soporte entregados a requerimiento de la Supervisiòn	CUMPLE
10.2.4	El Asociado se compromete a presentar a la entidad, dentro de un plazo máximo de quince (15) días hábiles contados a partir del perfeccionamiento del contrato de asociación, los planes de contingencia correspondientes a cada lote adjudicado. Los planes de contingencia deberán detallar las estrategias, cursos de acción y mecanismos propuestos para garantizar el abastecimiento continuo e ininterrumpido, cumpliendo con las condiciones de tiempo, forma y lugar establecidas en el proceso de selección. Además, deberá asegurarse que se mantenga la aplicación de la estructura de precios y el margen de comercialización aplicable al contrato de asociación.	Plan de Contingencia	CUMPLE

10.2.5	El Asociado se obliga a garantizar la capacidad técnica y operativa para realizar, a todo costo, a solicitud de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares o por los clientes de la entidad, las pruebas de campo básicas requeridas en el desarrollo de las operaciones de abastecimiento. Estas incluyen, como mínimo, la verificación visual del producto, medición de densidad, viscosidad, detección de presencia de agua y análisis químicos.	Los abastecimientos fueron sometidos a las pruebas de acuerdo a los requerimientos del cliente de la entidad	CUMPLE
10.2.6	El Asociado se obliga a garantizar el estricto cumplimiento de las características técnicas de operación y seguridad de los equipos de suministro de combustibles, de acuerdo con los requerimientos, disposiciones legales y normativas ambientales vigentes aplicables en Colombia.	No se reportaron novedades con los abastecimientos efectuados durante el periodo del presente informe	CUMPLE
10.2.7	El Asociado se obliga a garantizar que, durante la ejecución del contrato, en caso de requerirse productos, modalidades y/o sitios de entrega no contemplados inicialmente, la AGENCIA LOGÍSTICA podrá incluirlos mediante acta de inclusión, previa negociación y acuerdo entre las partes del margen de comercialización, descuento a margen minorista, porcentaje de comisión o precio de los nuevos bienes o servicios, los cuales deberán enmarcarse dentro del objeto contractual y ajustarse a las condiciones del mercado. Esta inclusión requerirá el visto bueno del supervisor del contrato, del Director de Otros Bienes y Servicios (o quien haga sus veces) y la aprobación del Ordenador del Gasto de la Entidad, de conformidad con la normativa de contratación pública vigente.	Se han generado las actas de inclusiòn requeridas para atender las necesidades de los clientes de la entidad	CUMPLE
10.2.8	En caso de devolución o rechazo de producto por incumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas, el Asociado se compromete a otorgar una compensación a la entidad consistente en una cantidad adicional equivalente al cinco por ciento (5%) del volumen devuelto. La reposición y entrega de esta compensación se efectuará por el futuro ASOCIADO dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación formal de la devolución por parte de la supervisión del contrato y con la autorización previa de la Dirección de Otros Abastecimientos y Servicios.	Durante el periodo del presente informe, no se generaron novedades relacionadas	CUMPLE
10.2.9	El Asociado se obliga a garantizar que, la solución y respuesta a los inconvenientes reportados por los supervisores del Contrato de Asociación, bajo ninguna circunstancia afecta el valor de las ordenes de	El Asociado atendió los requerimientos generados desde la supervisiòn	CUMPLE

	abastecimiento derivadas del fututo contrato de asociación.		
10.2.10	El Asociado deberá garantizar una compensación a la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES equivalente al cinco por ciento (5%) del volumen de producto no entregado en las fechas y horarios requeridos. Dicha compensación se efectuará mediante la entrega de una cantidad adicional del mismo producto dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la solicitud formal realizada por la Agencia Logística, a través de la supervisión del contrato y previa autorización de la Dirección de Otros Abastecimientos y Servicios, sin que esto genere costos adicionales para la Entidad.	Los abastecimientos no presentaron novedades, relacionadas con cantidades dejadas de entregar	CUMPLE
10.2.11	El Asociado, debe manifestar por escrito su aceptación incondicional a permitir que la Agencia Logística de las Fuerzas Militares aporte activos propios (carrotanques, refueller, bladder y demás bienes e implementos necesarios para las operaciones de suministro de combustible), en cuyo caso se efectuará un descuento por concepto de flete al margen de comercialización que se acuerde en la etapa de ejecución contractual. La aplicación de este descuento estará sujeta a negociación y acuerdo entre las partes, con la aprobación del supervisor del contrato, el Director de Otros Abastecimientos y Servicios (o quien haga sus veces) y el Ordenador del Gasto de la Entidad, en cumplimiento de la normativa de contratación pública vigente.	Documento aportado por el Asociado	CUMPLE
10.2.12	El Asociado se obliga a realizar la microfiltración a 5 micras, micrónica y coalescente, únicamente en aquellos suministros y sitios de entrega donde la descripción específica del ítem o lote así lo exija (ej. Diésel Marino Microfiltrado a 5 micras). No obstante, para todos los suministros sin excepción (incluyendo gasolina, ACPM y demás combustibles), el ASOCIADO deberá realizar las pruebas de campo básicas de agua (pomada reveladora), sólidos en suspensión y claro-brillante, antes de llenar los tanques de transporte o almacenamiento del cliente.	El asociado entrega certificado de microfiltraciòn para las entregas de Diesel Marino Microfiltrado	CUMPLE
10.2.13	**1.** El Asociado deberá garantizar el mantenimiento de la calidad del combustible durante toda la ejecución contractual, cumpliendo estrictamente las normas técnicas colombianas vigentes para el	Documentos soportes de la entrega	CUMPLE

	manejo, transporte y almacenamiento de combustibles, incluyendo, pero sin limitarse a las NTC 1899 (versión 2022) para combustible marítimo y NTC 1871 (versión 2014) para combustible de aviación, el Decreto 1079 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte), la Resolución 214 del 14 de mayo de 2013, y la normatividad nacional aplicable a la gestión de la seguridad operacional de naves y artefactos navales, así como a la prevención de la contaminación. El cumplimiento de estas normativas será verificable y exigible durante la ejecución del contrato.		
10.2.14	El Asociado se obliga a garantizar que, los artefactos navales que utilice para el suministro de combustible a granel cuentan con la certificación de explotación comercial vigente para el transporte de hidrocarburos, expedida por la Dirección General Marítima (DIMAR). Esta certificación deberá mantenerse vigente durante toda la ejecución del contrato.	Durante el periodo no se realizaron entregas con artefactos navales	CUMPLE
10.2.15	El Asociado se obliga a dar cumplimiento integral de la normatividad colombiana vigente aplicable al manejo y transporte de mercancías peligrosas, incluyendo, pero sin limitarse a las siguientes disposiciones: • Decreto 1079 de 2015, de mayo 26 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte, específicamente lo establecido en el Capítulo 7 "Servicio público de transporte terrestre automotor de carga. • Decreto 1079 de 2015 Capítulo 7, Sección 8 "Transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera", que regula los requerimientos para la movilización de sustancias químicas o residuos peligrosos. • Decreto 0321 de 1999, sus actualizaciones y/o modificaciones "Por el cual se adopta el Plan Nacional de Contingencia contra derrames de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas." • Resolución del Ministerio de Transporte No. 1223 de 2014, "Por la cual se establecen los requisitos del curso básico obligatorio de capacitación para los conductores de vehículos de carga que transportan mercancías peligrosas y se dicta una disposición". • Resolución del Ministerio de Transporte No. 2328 de 2016, "Por la cual se modifica el parágrafo 1 del artículo 3 y los	El Asociado dio cumplimiento a la normatividad colombiana vigente aplicable al manejo y transporte de mercancías peligrosas, atendiendo los requisitos establecidos en el Decreto 1079 de 2015, Decreto 0321 de 1999 y las Resoluciones 1223 de 2014 y 2328 de 2016 del Ministerio de Transporte, según corresponda a las actividades ejecutadas durante el periodo objeto de supervisión. No se presentaron Novedades	CUMPLE

	artículos 6 y 10 de la Resolución 1223 de 2014".		
10.2.16	El Asociado deberá dar cumplimiento a la Resolución No. 40198 del 24 de junio de 2021, expedida por el Ministerio de Minas y Energía, o aquella que la modifique o sustituya. Dicha resolución establece el reglamento técnico aplicable a las estaciones de servicio, plantas de abastecimiento, instalaciones de grandes consumidores con instalación fija y tanques de almacenamiento del consumidor final, tanto nuevas como existentes, que almacenen biocombustibles, crudos y/o combustibles líquidos derivados del petróleo y sus mezclas con biocombustibles (excepto GLP).	EL asociado cuenta con instalaciones y equipos avalados por el Ministerio de Minas y Energia	CUMPLE
10.2.17	El oferente se compromete a garantizar que con sus recursos propios o a través de terceros que sean distribuidores dentro de la cadena de combustibles líquidos derivados del petróleo, está en condiciones de suministrar combustible marítimo mediante las modalidades de entrega carrotanque, barcaza, bongo, buque tanque o planchón de acuerdo a la necesidad de los clientes de la Entidad y/o a solicitud previa de la Agencia Logística, para lo cual deberá contar con estos medios de transporte en un plazo no mayor a 24 horas con disponibilidad 24/7.	Soportes de entrega de los abastecimientos requeridos	CUMPLE
10.2.18	El Asociado se obliga a mantener vigente las plantas de despacho informadas en su oferta. desde donde se suministrará el combustible por cada Lote ofertado. Esta información es indispensable para la verificación del cálculo del costo de transporte por poliducto, el cual debe ajustarse a las tarifas autorizadas por el Gobierno Nacional. **Nota:** En caso de cambiar la planta de abastecimiento para un producto o un sitio de entrega en específico durante la ejecución del contrato, deberá informar al supervisor designado a efectos de reajustar el costo de transporte por poliducto.	Listado de Planta actualizado, e informaciòn contenida en acta de inclusiòn	CUMPLE
10.2.19	**CLÁUSULA – OBLIGACIÓN CONTRACTUAL DE BIENES Y SERVICIOS PARA FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES:** El Asociado se obliga, como obligación accesoria al contrato principal, a destinar recursos derivados de la ejecución contractual para la provisión de bienes y/o servicios adicionales, orientados al fortalecimiento de las capacidades	La supervisiòn y el asociado controlan los recursos derivados de la obligaciòn suscribiendo actas de balance trimestral	CUMPLE

operacionales, técnicas y de conocimiento de la Entidad y de sus clientes, en lo relacionado con los abastecimientos clase III.

Fuente y base de cálculo de los recursos

a) Contrato principal:
Por cada quinientos millones de pesos ($500.000.000) ejecutados del contrato principal, el ASOCIADO destinará un valor equivalente al cero punto ocho por ciento (0,8%) de dicho valor, en bienes y/o servicios.

b) Actas de inclusión o modificaciones contractuales:
Por los recursos derivados de la inclusión de nuevos productos, sitios de entrega o modalidades de abastecimiento mediante actas, adiciones o modificaciones contractuales, se destinará un valor equivalente al cero punto cuatro por ciento (0,4%) de los valores ejecutados por dichos conceptos.
Para efectos de esta obligación, se entenderá por "ejecución" el valor efectivamente causado, facturado y reconocido contractualmente.

2. Plazos de ejecución

a) Los recursos provenientes del 0,8% del contrato principal podrán ser requeridos y ejecutados de manera acumulada durante todo el plazo de ejecución del contrato de asociación.

b) Los recursos provenientes del 0,4% de actas de inclusión o modificaciones contractuales deberán ser ejecutados dentro de un plazo máximo de cuatro (4) meses contados a partir del vencimiento del plazo de ejecución de las órdenes de abastecimiento que les dieron origen.

3. Dirección, control y priorización

La priorización, programación, control y supervisión de la ejecución de los bienes y servicios derivados de esta obligación estará a cargo del supervisor del contrato designado por la Entidad, en coordinación con el asociado contractual.

4. Tope económico de la obligación

El valor máximo anual de esta obligación no podrá superar la suma de ciento cincuenta millones de pesos ($150.000.000) por vigencia fiscal, o su proporción equivalente cuando la ejecución contractual se realice en periodos inferiores a un año fiscal.

	Este tope operará como límite económico obligatorio de la obligación contractual accesoria.		
10.2.20	El Asociado garantiza que está en condiciones de mantener el valor del margen de comercialización fijo y firme durante la vigencia del contrato de acuerdo a lo establecido en su oferta. **Nota:** La ALFM, únicamente reconocerá el incremento del IPC a partir de la vigencia 2027 al margen de comercialización, aplicable a los suministros efectuados a clientes y a partir del 01 de febrero de cada vigencia.	la liquidación de precios por valor se aplica de acuerdo a las formulas y márgenes contenidos en el contrato de asociaciòn	CUMPLE
10.2.21	El Asociado se obliga a garantizar la capacidad de suministrar el combustible de aviación con las calidades, en los plazos y sitios de entrega acordados, siguiendo los parámetros de seguridad, cuidados y/o procedimientos técnicos establecidos para el abastecimiento de estos tipos de combustibles a las aeronaves o instalaciones de clientes de la AGENCIA LOGÍSTICA.	Obligaciòn aplicable a las órdenes de abastecimiento derivadas del contrato de asociaciòn destinadas al abastecimiento de combustible de Aviaciòn	No Aplica
10.2.22	Para el suministro de combustible de aviación (JETA1-AVGAS), El Asociado se obliga a suministrar a la Agencia Logística por cada Setecientos Millones de pesos ($ 700.000.000,00) ejecutados, Una caja de Hydrokits, que debe contener 100 tubos de Hydrokit Mark II (hydrokit ® MK II) de 15 PPM (partes por millón), los cuales deben tener como mínimo 18 meses de vida útil al momento de la entrega, estos deben ser entregados en el lugar que el supervisor del contrato indique con un plazo no mayor a 30 días calendarios contados a partir de la solicitud.	Obligaciòn aplicable a las órdenes de abastecimiento derivadas del contrato de asociaciòn destinadas al abastecimiento de combustible de Aviaciòn	No Aplica
10.2..23	El Asociado se obliga a entregar los siguientes documentos, como requisito para los suministros de combustible: • Guía Única de transporte • Guía de transporte derivado de petróleo planta despacho (en el cual contenga la descripción del producto) • Certificado de calidad del producto de la planta de despacho • Comprobante de entrega (el cual deberá contener como mínimo: fecha y hora de entrega; planta donde se efectuó el suministro; nombre y firma del operador que efectuó la entrega; cantidad de galones entregados, nombre y firma del funcionario encargado de verificar la	Documentos soportes de los abastecimientos	CUMPLE

	cantidad y calidad del combustible suministrado)		
10.1.24	El Asociado se obliga a poner a disposición de la Agencia Logística los certificados de pruebas de tanques y el certificado de calibración de cuenta-galones, en cumplimiento de la normatividad vigente, expedida por el Ministerio de Minas y Energía o autoridad ambiental competente. El control o seguimiento de esta obligación se realizará a petición de la Agencia Logística con la presentación de copias de los mencionados certificados. Documentos que se deben presentar por lo menos cada seis (6) meses durante la vigencia del contrato.	Se realizó requerimiento por parte de la Supervisión sobre la documentación necesaria. El asociado se encuentra gestionando la recolección de Documentos, de los puntos agregados mediante acta de inclusiòn	CUMPLE
10.2.25	El Asociado obliga a garantizar el suministro de combustible, en todo tiempo y lugar de forma ininterrumpida; en tal sentido deberá presentar alternativas de solución a fin de evitar el desabastecimiento por condiciones de escasez de producto certificado por autoridad reguladora dentro de las 24 horas siguientes a la solicitud de suministro.	Planes de contingencia La supervisiòn requirió la actualizaciòn de los planes de contingencia de los puntos de abastecimiento con acta de inclusiòn	CUMPLE
10.2.26	El Asociado garantiza que, cuenta con la capacidad de almacenar producto a requerimiento de la ALFM en instalaciones propias o en planta mayorista, como mecanismo para garantizar el suministro ininterrumpido a los clientes de la entidad.	No ha sido necesario requerir al contratista sobre el particular, Sin embargo ha demostrado capacidad de Almacenamiento de producto	CUMPLE
10.2.27	Permitir la revisión, verificación y ajuste oportuno de las condiciones económicas del contrato cuando se presenten cambios normativos relacionados con tributos, aranceles u otras cargas fiscales aplicables a los bienes objeto del contrato.	No han presentado cambios normativos que requieran ajuste al contrato de asociación	CUMPLE
10.2.28	El Asociado se obliga a acoger los ajustes que se deriven de cambios regulatorios en la estructura de precios del combustible, garantizando con ello la flexibilidad necesaria para preservar la viabilidad económica y operativa de los abastecimientos.	Durante el periodo no se han realizados ajustes regulatorios	NO APLICA
10.2.29	El asociado se obliga a reponer, sin costo adicional para la entidad, cualquier producto	Durante el periodo no se han generado novedades	NO APLICA

	que se pierda o sufra daños durante las etapas de transporte y entrega, garantizando así la continuidad del suministro y el cumplimiento de los términos contractuales.		
10.2.30	El Asociado se obliga a brindar asesoría técnica, operativa y tributaria a la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, respecto a temas relacionados con la distribución, almacenamiento y suministro de combustible, así como el impacto de las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional en la estructura de precios y/o actualizaciones tributarias.	Durante el periodo no ha sido necesario requerir al asociado sobre temas técnicos, operativos y tributarios	NO APLICA
10.2.31	**OBLIGACIÓN GENERADA DEL FACTOR TÉCNICO PONDERABLE OFERTADO -** El Asociado se obliga a mantener la disponibilidad de una mesa de servicio operativa y la asignación de un gestor de cuenta dedicado para la atención integral del contrato, orientados a la gestión operativa, técnica y administrativa del abastecimiento integral de combustibles, la atención de incidentes, requerimientos, coordinación logística, seguimiento de pedidos y gestión de novedades. • **Alcance de los servicios:** o **Mesa de servicio:** Canales de atención, horarios, niveles de atención, tiempos de respuesta y flujos de escalamiento a través de manual o protocolo de atención. o **Gestor de Cuenta:** Con perfil profesional y funciones (en caso de que se genere cambio del gestor, se debe informar a la ordenación del gasto con la debida oportunidad la designación del nuevo gestor, para lo cual se deben cumplir los requisitos definidos el pliego de condiciones del proceso.	Manual de Mesa de Servicio y designaciòn de gestor de cuenta operando con normalidad	CUMPLE
10.2.32	**OBLIGACIÓN GENERADA DEL FACTOR TÉCNICO PONDERABLE OFERTADO -** El Asociado se obliga a mantener la disponibilidad de infraestructura de almacenamiento de combustibles, propia o mediante aliados estratégicos, que cuente con mecanismos de recirculación, la cual deberá estar disponible a requerimiento de la entidad, con capacidad de almacenamiento y permanencia del producto por los siguientes rangos:	El asociado acreditò ante la entidad la capacidad de almacenamiento, a la fecha no se ha requerido el servicio	CUMPLE

Almacenamiento de 50.000 galones por un período de 121 a 180 días.

La activación de esta infraestructura se realizará exclusivamente a requerimiento de la entidad, según necesidades operativas, contingencias logísticas o estrategias de aseguramiento del abastecimiento.

- En el caso de almacenamiento de combustible marítimo, el oferente deberá garantizar que la infraestructura cumpla con la totalidad de los requisitos técnicos, operativos, ambientales y de seguridad establecidos en la normativa vigente aplicable al almacenamiento de hidrocarburos en caso usar estaciones marítimas, incluyendo los lineamientos regulatorios expedidos por la autoridad competente DIMAR a través del REMAC vigente demás disposiciones aplicables.

  - **Infraestructura propia**

    - Certificado de tradición y libertad del inmueble o documento equivalente que acredite la propiedad.
    - Licencias, permisos y habilitaciones vigentes para almacenamiento de hidrocarburos.
    - Certificaciones técnicas de capacidad instalada.
    - Conceptos técnicos de operación y seguridad industrial.
    - Registros ambientales y permisos aplicables.

  - **Infraestructura mediante aliados estratégicos**

    - Contrato de arrendamiento, uso, usufructo, operación o alianza estratégica vigente.
    - Mecanismo de recirculación
    - Descripción técnica del sistema de recirculación.
    - Fichas técnicas de los equipos utilizados.
    - Diagrama del sistema de recirculación.

	• Protocolos operativos del proceso. • Certificación técnica de funcionamiento del sistema. • Procedimientos de control de calidad asociados a la recirculación.		
10.2.33	**OBLIGACIÓN GENERADA DEL FACTOR TÉCNICO PONDERABLE OFERTADO -** El Asociado se obliga a mantener la disponibilidad de un software y/o plataforma tecnológica que permita informar y actualizar estructuras de precios, realizar seguimiento a pedidos, generar trazabilidad de órdenes, monitorear entregas y consultar históricos de consumo, como soporte a la gestión operativa y contractual del abastecimiento.	Se verificó que el Asociado dispone de la herramienta tecnológica ofertada, la cual se encuentra adecuada para soportar las actividades previstas en la obligación contractual. De manera complementaria, el Asociado viene adelantando desarrollos y ajustes particulares orientados a atender las necesidades específicas derivadas de los lotes adjudicados y de los puntos incorporados mediante Actas de Inclusión, con el propósito de fortalecer la funcionalidad y adaptación de la herramienta a las condiciones particulares de la operación. Estos desarrollos corresponden a actividades de adecuación y evolución de la solución tecnológica, sobre las cuales se continuará realizando el seguimiento correspondiente.	CUMPLE
10.3.1	Mantener la interlocución permanente y directa con el ASOCIADO por intermedio del Supervisor	Se evidenció que el Asociado mantiene una interlocución permanente con la supervisión y atiende los requerimientos de información y aquellos relacionados con la operación contractual. No obstante, se ha identificado la necesidad de fortalecer y asegurar la suscripción oportuna de los documentos que se deriven de la ejecución del contrato, con el fin de garantizar la adecuada formalización y trazabilidad de las actuaciones contractuales.	CUMPLE

3. CUMPLIMIENTO DE LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO.

Seguimiento y monitoreo de los riesgos establecidos para la etapa de ejecución del contrato:

N°	TIPO	DESCRIPCIÓN	TRATAMIENTO	RESPONSABLE	PERIODICIDAD
1	Operacional	Deficiencias en la elaboración o definición de las especificaciones técnicas de los productos,	Incorporar información de Especificación Técnica de productos y la normatividad	ALFM	Permanente

		modalidades de abastecimiento o condiciones de entrega requeridas para la adquisición de combustibles.	aplicable a las operaciones de abastecimiento.		
2	Económico	Baja participación de Asociados en el proceso de adquisición debido a las limitaciones en la cobertura geográfica, el tipo de productos solicitados o las modalidades de abastecimiento requeridas.	Realizar una socialización previa a la apertura del proceso de licitación, orientada a presentar el modelo operativo bajo contratos de asociación, dirigida a los diferentes actores de la cadena de distribución de combustibles, con el fin de promover su participación y resolver inquietudes sobre el alcance, requisitos y condiciones del proceso.	ALFM	En audiencia informativa - una vez se aperture el proceso
3	Económico	Variaciones significativas en los precios de mercado de los bienes a adquirir, durante la estructuración.	Incluir en los pliegos de condiciones las fórmulas aplicables para liquidación por tipo de combustible y modalidad de abastecimientos.	ASOCIADOS	Permanente
4	Económico	Presentación de ofertas artificialmente bajas.	Verificación precios de mercado aplicables al sector hidrocarburos	ASOCIADOS	Permanente
5	Regulatorio	Modificaciones normativas que impliquen incrementos en tributos, aranceles u otras cargas fiscales aplicables a los bienes objeto del contrato.	Incluir cláusulas contractuales específicas que permitan la revisión, verificación y ajuste oportuno de las condiciones económicas del contrato en función de cambios normativos relacionados con tributos, aranceles u otras cargas fiscales aplicables a los bienes contratados.	ALFM	Cada vez que se produzca ajuste tributario y/o arancelario que impacte la ejecución del contrato
6	Regulatorio	Modificaciones regulatorias que impacten la estructura de precios del combustible durante la ejecución contractual.	Incluir en el contrato una cláusula que contemple y regule los ajustes derivados de cambios regulatorios en la estructura de precios del combustible, asegurando la flexibilidad necesaria para mantener la viabilidad económica.	ASOCIADOS	Cada vez que se produzca ajuste a la estructura de precios
7	Operacional	Suspensión o retiro temporal o definitivo del mercado nacional de la referencia del bien objeto de adquisición, debido a descontinuación o limitaciones impuestas por el productor.	Realizar un análisis periódico de mercado y seguimiento a la disponibilidad y continuidad de las referencias de los bienes contratados, incluyendo alternativas homologadas, para	ASOCIADO	Seguimiento al comportamiento del mercado constante

			anticipar posibles restricciones por parte del productor.		
8	Operacional	Pérdida, extravío o daño físico de los bienes durante el transporte o manejo en el proceso de adquisición y entrega	Establecer en el contrato una cláusula que obligue al ASOCIADO a reponer, sin costo adicional para la entidad, cualquier producto que se pierda o sufra daños durante las etapas de transporte y entrega, garantizando así la continuidad del suministro y el cumplimiento de los términos contractuales.	ASOCIADO	Seguimiento a la entrega de cada uno de los suministros realizados con el proveedor
9	Financiero	Variaciones del Índice de Precios al Consumidor (IPC) superiores a las proyectadas durante la vigencia del contrato.	Incluir en el contrato cláusulas de ajuste de Margen de Comercialización basadas en el IPC, que permitan la actualización a de los valores pactados anualmente, asegurando la sostenibilidad financiera del ASOCIADO y el cumplimiento continuo del abastecimiento.	ASOCIADO	Anual
10	Operacional	Escasez de materias primas o insumos críticos para la producción o suministro del combustible requerido.	Implementar una gestión proactiva de la cadena de suministro que incluya la identificación y aseguramiento de fuentes alternativas de materias primas e insumos críticos, así como mantener inventarios mínimos de seguridad que garanticen la continuidad en la producción y suministro, evitando así interrupciones por escasez.	ASOCIADO	Permanente
11	Operacional	Situaciones de pandemia, brotes masivos de contagio entre el personal operativo o emergencias sanitarias que afecten la capacidad laboral.	Establecer e implementar medidas biosanitarias dentro de las empresas ASOCIADOs, incluyendo protocolos de prevención, monitoreo constante del estado de salud del personal operativo, campañas de vacunación y planes de contingencia para garantizar la continuidad operativa y minimizar el riesgo de contagios masivos.	ASOCIADO	Seguimiento desde la declaratoria de emergencia
12	Operacional	Ejecución inadecuada de las operaciones de abastecimiento, incluyendo fallas en la logística, calidad del producto, tiempos de entrega	Implementar un sistema de gestión integral de calidad y logística que incluya procedimientos estandarizados para la planificación, ejecución	ASOCIADO	Mensualmente

		o cumplimiento de especificaciones.	y supervisión de las operaciones de abastecimiento, garantizando el cumplimiento de especificaciones técnicas, tiempos de entrega y normativas contractuales, así como la capacitación continua del personal involucrado.		
13	Operacional	Presencia de conflicto armado y/o desorden social que afecte las operaciones logísticas y de suministro.	Desarrollar y mantener un plan de gestión de riesgos y continuidad operativa que contemple escenarios de conflicto armado o desorden social, incluyendo rutas alternativas de abastecimiento, acuerdos con proveedores locales seguros y protocolos de comunicación y seguridad para el personal y las operaciones.	ASOCIADO	Cada vez que se identifique una situación de conflicto armado o desorden social
14	Operacional	Fallas en el tratamiento, manejo o protección de la información confidencial relacionada con las operaciones de abastecimiento.	Implementar políticas y procedimientos estrictos de seguridad de la información, incluyendo capacitación continua al personal o sub ASOCIADOs sobre manejo confidencial, uso de tecnologías seguras para el almacenamiento y transmisión de datos, y auditorías periódicas para garantizar el cumplimiento de las normas de protección y confidencialidad establecidas en el contrato.	ASOCIADO	Durante la ejecución del contrato
15	Operacional	Uso inadecuado o insuficiente de los elementos de protección personal (EPP) por parte de los trabajadores encargados del suministro de combustible.	Establecer y garantizar el cumplimiento de protocolos estrictos para el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP) por parte de todo el personal involucrado en el suministro y manejo del combustible, dentro del marco de un sistema de seguridad y salud en el trabajo (SST) implementado y vigente, que incluya capacitaciones periódicas, supervisión continua y sanciones en caso de incumplimiento.	ASOCIADO	Durante la ejecución del contrato

16	Operacional	Fallas técnicas o ausencia de calibración en los equipos utilizados para la medición, transferencia o despacho de combustible durante las operaciones de abastecimiento.	Implementar un programa de mantenimiento preventivo y calibración periódica de los equipos utilizados en las operaciones de abastecimiento, conforme a los estándares técnicos y normativos vigentes, asegurando registros verificables y la trazabilidad de las intervenciones realizadas, con el fin de garantizar la precisión en la medición y el cumplimiento de los volúmenes contratados.	ASOCIADO	Durante la ejecución del contrato
17	Ambiental	Filtración o derrame de combustible antes, durante o después de las operaciones de suministro, debido a fallas técnicas, humanas o condiciones inadecuadas de manejo.	Implementar un plan integral de prevención y respuesta ante derrames, que incluya el uso de equipos certificados y en óptimo estado, procedimientos operativos estandarizados, capacitación permanente del personal, disposición de kits de contingencia ambiental en cada punto de operación, y cumplimiento estricto de la normativa ambiental aplicable.	ASOCIADO	Durante la ejecución del contrato

4. NOVEDADES DE INCUMPLIMIENTO EN LA EJECUCIÓN:

No se presentan novedades durante la presente ejecución.

5. CONTROL DE PAGOS

Valor total de Contrato		$ 9.500.000.000,00		ORDEN DE ABASTECIMIENTO No 1	
No. Factura y/o Cuenta de cobro		**Fecha**	**Valor Facturado**	**Saldo por Ejecutar**	**Con cargo al Contrato Interadministrativo No. (SI APLICA)**
PAGOS					
PAGO No. 1	Pago anticipo (si aplica)				
	Factura No. PGLA-93303	10/8/2026	42.288.000,00	9.457.712.000	0003-ARC-JOLAN-2025 VIG 2026
	Factura No. PGLA-93649	18/8/2026	64.638.000,00	9.393.074.000	0003-ARC-JOLAN-2025 VIG 2026
	Factura No. PGLA-93650	18/8/2026	42.288.000,00	9.350.786.000	0003-ARC-JOLAN-2025 VIG 2026
	Factura No. PGLA-93729	19/8/2026	63.984.000,00	9.286.802.000	0003-ARC-JOLAN-2025 VIG 2026

	Factura No. PGLA-93730	19/8/2026	56.519.200,00	9.230.282.800	0003-ARC-JOLAN-2025 VIG 2026
	Factura No. PGLA-93871	21/8/2026	126.640.000,00	9.103.642.800	0003-ARC-JOLAN-2025 VIG 2026
	Factura No. PGLA-93872	21/8/2026	100.144.000,00	9.003.498.800	0003-ARC-JOLAN-2025 VIG 2026
	Factura No. PGLA-93873	21/8/2026	624.898.560,00	8.378.600.240	0003-ARC-JOLAN-2025 VIG 2026
	Factura No. PGLA-93876	21/8/2026	60.132.000,00	8.318.468.240	0003-ARC-JOLAN-2025 VIG 2026
	Factura No. PGLA-94018	24/8/2026	118.352.000,00	8.200.116.240	0003-ARC-JOLAN-2025 VIG 2026
	Factura No. PGLA-94019	24/8/2026	819.360.000,00	7.380.756.240	ORDEN DE SUMINISTRO 2025120210039811
	Factura No. PGLA-94020	24/8/2026	56.463.008,00	7.324.293.232	0003-ARC-JOLAN-2025 VIG 2026
	Subtotal (por usos)		**2.175.706.768,00**	**7.324.293.232**	

No. Factura y/o Cuenta de cobro		**Fecha**	**Valor Facturado**	**Saldo por Ejecutar**	**Con cargo al Contrato Interadministrativo No. (SI APLICA)**
PAGOS					
PAGO No. 2	Pago anticipo (si aplica)				
	Factura No. PGLA-93884	21/8/2026	44.750.000,00	7.279.543.232	0003-ARC-JOLAN-2025 VIG 2026
	Factura No. PGLA-94411	31/8/2026	88.904.000,00	7.190.639.232	0003-ARC-JOLAN-2025 VIG 2026
	Factura No. PGLA-94412	31/8/2026	49.083.342,00	7.141.555.890	0003-ARC-JOLAN-2025 VIG 2026
	Factura No. PGLA-94413	31/8/2026	64.456.658,00	7.077.099.232	0003-ARC-JOLAN-2025 VIG 2026
	Factura No. PGLA-94449	1/9/2026	120.356.000,00	6.956.743.232	0003-ARC-JOLAN-2025 VIG 2026
	Subtotal (por usos)		**367.550.000,00**	**6.956.743.232**	

No. Factura y/o Cuenta de cobro		**Fecha**	**Valor Facturado**	**Saldo por Ejecutar**	**Con cargo al Contrato Interadministrativo No. (SI APLICA)**
PAGOS					
PAGO No. 3	Pago anticipo (si aplica)				

	Factura No. PGLA-93874	21/8/2026	8.420.000,00	6.948.323.232	0003-ARC-JOLAN-2025 VIG 2026
	Factura No. PGLA-93875	21/8/2026	4.210.000,00	6.944.113.232	0003-ARC-JOLAN-2025 VIG 2026
	Factura No. PGLA-94649	4/9/2026	1.197.000,00	6.942.916.232	0003-ARC-JOLAN-2025 VIG 2026
	Factura No. PGLA-94650	4/9/2026	7.160.000,00	6.935.756.232	0003-ARC-JOLAN-2025 VIG 2026
	Factura No. PGLA-94651	4/9/2026	41.126.000,00	6.894.630.232	0003-ARC-JOLAN-2025 VIG 2026
	Factura No. PGLA-94652	4/9/2026	20.033.000,00	6.874.597.232	009-DIMAR-2023 VIG 2026
	Factura No. PGLA-94653	4/9/2026	5.462.400,00	6.869.134.832	0003-ARC-JOLAN-2025 VIG 2026
	Factura No. PGLA-94654	4/9/2026	1.995.000,00	6.867.139.832	0003-ARC-JOLAN-2025 VIG 2026
	Factura No. PGLA-94903	9/9/2026	19.950.000,00	6.847.189.832	0003-ARC-JOLAN-2025 VIG 2026
	Factura No. PGLA-94904	9/9/2026	18.620.000,00	6.828.569.832	0003-ARC-JOLAN-2025 VIG 2026
	Factura No. PGLA-94905	9/9/2026	40.088.000,00	6.788.481.832	0003-ARC-JOLAN-2025 VIG 2026
	Subtotal (por usos)		**168.261.400,00**	**6.788.481.832**	

No. Factura y/o Cuenta de cobro		**Fecha**	**Valor Facturado**	**Saldo por Ejecutar**	**Con cargo al Contrato Interadministrativo No. (SI APLICA)**
PAGOS					
PAGO No. 4	Pago anticipo (si aplica)				
	Factura No. PGLA-95184	15/9/2026	14.735.000,00	6.773.746.832	0003-ARC-JOLAN-2025 VIG 2026
	Factura No. PGLA-95185	15/9/2026	184.560.000,00	6.589.186.832	009-DIMAR-2023 VIG 2026
	Factura No. PGLA-95187	15/9/2026	27.684.000,00	6.561.502.832	0003-ARC-JOLAN-2025 VIG 2026
	Factura No. PGLA-95188	15/9/2026	32.298.000,00	6.529.204.832	0003-ARC-JOLAN-2025 VIG 2026
	Factura No. PGLA-95249	16/9/2026	461.575.332,00	6.067.629.500	0003-ARC-JOLAN-2025 VIG 2026
	Factura No. PGLA-95250	16/9/2026	332.889.800,00	5.734.739.700	0003-ARC-JOLAN-2025 VIG 2026
	Subtotal (por usos)		**1.053.742.132,00**	**5.734.739.700**	

Nota: Se verificó que las facturas fueron cargadas al SECOP II.

Porcentaje cumplimiento 39,63% Demora _____%

6. INFORMACIÓN FIDUCIAS

N/A

7. INFORMACIÓN PERSONAL CONTRATADO

De acuerdo con la certificación emitida por el asociado se encuentra al día en obligaciones laborales, seguridad social integral y el pago de aportes de parafiscales.

8. INFORMACIÓN AIU (Cuando aplique)

N/A

9. DOCUMENTOS ANEXOS AL INFORME

N/A

10. REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES

FACTORES A EVALUAR	CUMPLE		OBSERVACIÓN
	SI	NO	
Nivel de Cumplimiento con el objeto del contrato y especificaciones técnicas del mismo			
Nivel de Cumplimiento con el tiempo de entrega			
Nivel de Cumplimiento con las obligaciones adicionales estipuladas en el contrato			
Nivel de Cumplimiento con el precio ofertado.			

11. RECOMENDACIONES

Se solicita efectuar trámite de pago No. 4 de la orden de abastecimiento No. 1 del contrato No. 001-071-2026, considerando que el contratista cumplió con las especificaciones de la documentación exigidas para el pago, por lo tanto, se recomienda realizar el pago por un valor total de **$1.053.742.132,00.**

Cordialmente,

Ingeniero Industrial **WILSON CAMILO CARRILLO D'ACHIARDI**
Supervisor del contrato No. 001-071-2026 OA # 1

Documento material	Fecha de entrada	Material	Descripción del material	Cantidad	Importe ML	Texto cab.documento	Pedido	Lote	Nombre del usuario
5000910251	16/9/2026	300000292	GASOLINA CORRIENTE (GLN)	700	14.735.000	PGLA-95184 ECOS S.A.	4100246979	BARRESDB01	SQUINTERO
5000910541	17/9/2026	300000281	DIESEL MARINO MICROFILTRADO (GLN)	20.000	184.560.000	PGLA-95185 ECOS S.A.	4100247092	CARTEDST01	SQUINTERO
5000910551	17/9/2026	300000281	DIESEL MARINO MICROFILTRADO (GLN)	3.000	27.684.000	PGLA-95187 ECOS S.A.	4100247096	CARTCTBR01	SQUINTERO
5000910548	17/9/2026	300000281	DIESEL MARINO MICROFILTRADO (GLN)	3.500	32.298.000	PGLA-95188 ECOS S.A.	4100247094	CARTEDSC01	SQUINTERO
5000910908	18/9/2026	300000281	DIESEL MARINO MICROFILTRADO (GLN)	50.019	461.575.332	PGLA-95249 ECOS S.A.	4100247220	CARCESDB01	SQUINTERO
5000910901	18/9/2026	300000279	DIESEL MARINO (GLN)	11.800	332.889.800	PGLA-95250 ECOS S.A.	4100247219	BAGRESDB01	SQUINTERO
				89.019	1.053.742.132				

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

ENTRADA MERCANCÍAS

Información	Doc Num: 5000910251
Fecha Documento	16.09.2026
Fecha Contabilización	16.09.2026
Sociedad No.	000
Nombre Sociedad	Oficina Principal
Centro	P201 Combustibles Of Principal
Proveedor No.	80006466
Nombre Proveedor	C.I.EMPRESA COLOMBIANA SERVICIOS PE
Orden de Compra	4100246979
Grupo de Compras	002 Combustible
No. Contrato	001-974-2026
Clase Movimiento	101 EM Entr.mercancías
Nro. Factura Proveedor:	PGLA-95184 ECOS S.A.

Pos.	Almacén	Denominación	Material	Descripción	Cantidad	Unidad	Vlr. Unit.	Vlr. Total
0001	CM01	Comb. Of Princip	300000292	GASOLINA CORRIENTE (GLN)	700	UND	21.050,0000	14.735.000
							TOTAL	14.735.000

Sergio Fernando Quintero Duarte

Emisor : SQUINTERO Firma : _____

Recibe : Firma : _____

Registro de auditoría

Detalles

NOMBRE DEL ARCHIVO	MIGO 5000910251 ECOS S.A. - 16/9/26, 14:52.pdf
ESTADO	Firmado
MARCA DE TIEMPO DEL ESTADO	2026/09/16 19:53:26 UTC

Actividad

ENVIADA	sergio.quintero@agencialogistica.gov.co **ha enviado** una solicitud de firma a: • Sergio Fernando Quintero Duarte (sergio.quintero@agencialogistica.gov.co)	2026/09/16 19:53:02 UTC
FIRMADO	**Firmado** por Sergio Fernando Quintero Duarte (sergio.quintero@agencialogistica.gov.co)	2026/09/16 19:53:26 UTC
COMPLETADO	Todos los firmantes han firmado este documento y ya se ha **completado**	2026/09/16 19:53:26 UTC

La dirección de correo indicada arriba para cada firmante puede estar asociada a una cuenta de Google. Puede ser la dirección de correo electrónico principal asociada a la cuenta o una secundaria.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

ENTRADA MERCANCÍAS

Información	Doc Num: 5000910541
Fecha Documento	17.09.2026
Fecha Contabilización	17.09.2026
Sociedad No.	000
Nombre Sociedad	Oficina Principal
Centro	P201 Combustibles Of Principal
Proveedor No.	80006466
Nombre Proveedor	C.I.EMPRESA COLOMBIANA SERVICIOS PE
Orden de Compra	4100247092
Grupo de Compras	002 Combustible
No. Contrato	001-974-2026
Clase Movimiento	101 EM Entr.mercancías
Nro. Factura Proveedor:	PGLA-95185 ECOS S.A.

Pos.	Almacén	Denominación	Material	Descripción	Cantidad	Unidad	Vlr. Unit.	Vlr. Total
0001	CM01	Comb. Of Princip	300000281	DIESEL MARINO MICROFILTRADO (GLN)	20.000	UND	9.228,0000	184.560.000
							TOTAL	184.560.000

Sergio Fernando Quintero Duarte

Emisor : SQUINTERO Firma : _____

Recibe : Firma : _____

Registro de auditoría

Detalles

NOMBRE DEL ARCHIVO	MIGO 5000910541 ECOS S.A. - 17/9/26, 14:36.pdf
ESTADO	Firmado
MARCA DE TIEMPO DEL ESTADO	2026/09/17 19:36:43 UTC

Actividad

ENVIADA	sergio.quintero@agencialogistica.gov.co **ha enviado** una solicitud de firma a: • Sergio Fernando Quintero Duarte (sergio.quintero@agencialogistica.gov.co)	2026/09/17 19:36:21 UTC
FIRMADO	**Firmado** por Sergio Fernando Quintero Duarte (sergio.quintero@agencialogistica.gov.co)	2026/09/17 19:36:43 UTC
COMPLETADO	Todos los firmantes han firmado este documento y ya se ha **completado**	2026/09/17 19:36:43 UTC

La dirección de correo indicada arriba para cada firmante puede estar asociada a una cuenta de Google. Puede ser la dirección de correo electrónico principal asociada a la cuenta o una secundaria.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

ENTRADA MERCANCÍAS

Información	Doc Num: 5000910548
Fecha Documento	17.09.2026
Fecha Contabilización	17.09.2026
Sociedad No.	000
Nombre Sociedad	Oficina Principal
Centro	P201 Combustibles Of Principal
Proveedor No.	80006466
Nombre Proveedor	C.I.EMPRESA COLOMBIANA SERVICIOS PE
Orden de Compra	4100247094
Grupo de Compras	002 Combustible
No. Contrato	001-974-2026
Clase Movimiento	101 EM Entr.mercancías
Nro. Factura Proveedor:	PGLA-95188 ECOS S.A.

Pos.	Almacén	Denominación	Material	Descripción	Cantidad	Unidad	Vlr. Unit.	Vlr. Total
0001	CM01	Comb. Of Princip	300000281	DIESEL MARINO MICROFILTRADO (GLN)	3.500	UND	9.228,0000	32.298.000
							TOTAL	32.298.000

Sergio Fernando Quintero Duarte

Emisor : SQUINTERO Firma : _____

Recibe : Firma : _____

Registro de auditoría

Detalles

NOMBRE DEL ARCHIVO	MIGO 5000910548 ECOS S.A. - 17/9/26, 14:49.pdf
ESTADO	Firmado
MARCA DE TIEMPO DEL ESTADO	2026/09/17 19:50:21 UTC

Actividad

ENVIADA	sergio.quintero@agencialogistica.gov.co **ha enviado** una solicitud de firma a: • Sergio Fernando Quintero Duarte (sergio.quintero@agencialogistica.gov.co)	2026/09/17 19:49:59 UTC
FIRMADO	**Firmado** por Sergio Fernando Quintero Duarte (sergio.quintero@agencialogistica.gov.co)	2026/09/17 19:50:21 UTC
COMPLETADO	Todos los firmantes han firmado este documento y ya se ha **completado**	2026/09/17 19:50:21 UTC

La dirección de correo indicada arriba para cada firmante puede estar asociada a una cuenta de Google. Puede ser la dirección de correo electrónico principal asociada a la cuenta o una secundaria.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

ENTRADA MERCANCÍAS

Información	Doc Num: 5000910551
Fecha Documento	17.09.2026
Fecha Contabilización	17.09.2026
Sociedad No.	000
Nombre Sociedad	Oficina Principal
Centro	P201 Combustibles Of Principal
Proveedor No.	80006466
Nombre Proveedor	C.I.EMPRESA COLOMBIANA SERVICIOS PE
Orden de Compra	4100247096
Grupo de Compras	002 Combustible
No. Contrato	001-974-2026
Clase Movimiento	101 EM Entr.mercancías
Nro. Factura Proveedor:	PGLA-95187 ECOS S.A.

Pos.	Almacén	Denominación	Material	Descripción	Cantidad	Unidad	Vlr. Unit.	Vlr. Total
0001	CM01	Comb. Of Princip	300000281	DIESEL MARINO MICROFILTRADO (GLN)	3.000	UND	9.228,0000	27.684.000
							TOTAL	27.684.000

Sergio Fernando Quintero Duarte

Emisor : SQUINTERO Firma : _____

Recibe : Firma : _____

Registro de auditoría

Detalles

NOMBRE DEL ARCHIVO	MIGO 5000910551 ECOS S.A. - 17/9/26, 15:04.pdf
ESTADO	Firmado
MARCA DE TIEMPO DEL ESTADO	2026/09/17 20:04:51 UTC

Actividad

ENVIADA	sergio.quintero@agencialogistica.gov.co **ha enviado** una solicitud de firma a: • Sergio Fernando Quintero Duarte (sergio.quintero@agencialogistica.gov.co)	2026/09/17 20:04:27 UTC
FIRMADO	**Firmado** por Sergio Fernando Quintero Duarte (sergio.quintero@agencialogistica.gov.co)	2026/09/17 20:04:51 UTC
COMPLETADO	Todos los firmantes han firmado este documento y ya se ha **completado**	2026/09/17 20:04:51 UTC

La dirección de correo indicada arriba para cada firmante puede estar asociada a una cuenta de Google. Puede ser la dirección de correo electrónico principal asociada a la cuenta o una secundaria.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

ENTRADA MERCANCÍAS

Información	Doc Num: 5000910901
Fecha Documento	18.09.2026
Fecha Contabilización	18.09.2026
Sociedad No.	000
Nombre Sociedad	Oficina Principal
Centro	P201 Combustibles Of Principal
Proveedor No.	80006466
Nombre Proveedor	C.I.EMPRESA COLOMBIANA SERVICIOS PE
Orden de Compra	4100247219
Grupo de Compras	002 Combustible
No. Contrato	001-974-2026
Clase Movimiento	101 EM Entr.mercancías
Nro. Factura Proveedor:	PGLA-95250 ECOS S.A.

Pos.	Almacén	Denominación	Material	Descripción	Cantidad	Unidad	Vlr. Unit.	Vlr. Total
0001	CM01	Comb. Of Princip	300000279	DIESEL MARINO (GLN)	11.800	UND	28.211,0000	332.889.800
							TOTAL	332.889.800

Sergio Fernando Quintero Duarte

Emisor : SQUINTERO Firma : _____

Recibe : Firma : _____

Registro de auditoría

Detalles

NOMBRE DEL ARCHIVO	MIGO 5000910901 ECOS S.A. - 18/9/26, 15:56.pdf
ESTADO	Firmado
MARCA DE TIEMPO DEL ESTADO	2026/09/18 20:58:11 UTC

Actividad

ENVIADA	sergio.quintero@agencialogistica.gov.co **ha enviado** una solicitud de firma a: • Sergio Fernando Quintero Duarte (sergio.quintero@agencialogistica.gov.co)	2026/09/18 20:56:54 UTC
FIRMADO	**Firmado** por Sergio Fernando Quintero Duarte (sergio.quintero@agencialogistica.gov.co)	2026/09/18 20:58:11 UTC
COMPLETADO	Todos los firmantes han firmado este documento y ya se ha **completado**	2026/09/18 20:58:11 UTC

La dirección de correo indicada arriba para cada firmante puede estar asociada a una cuenta de Google. Puede ser la dirección de correo electrónico principal asociada a la cuenta o una secundaria.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

ENTRADA MERCANCÍAS

Información	Doc Num: 5000910908
Fecha Documento	18.09.2026
Fecha Contabilización	18.09.2026
Sociedad No.	000
Nombre Sociedad	Oficina Principal
Centro	P201 Combustibles Of Principal
Proveedor No.	80006466
Nombre Proveedor	C.I.EMPRESA COLOMBIANA SERVICIOS PE
Orden de Compra	4100247220
Grupo de Compras	002 Combustible
No. Contrato	001-974-2026
Clase Movimiento	101 EM Entr.mercancías
Nro. Factura Proveedor:	PGLA-95249 ECOS S.A.

Pos.	Almacén	Denominación	Material	Descripción	Cantidad	Unidad	Vlr. Unit.	Vlr. Total
0001	CM01	Comb. Of Princip	300000281	DIESEL MARINO MICROFILTRADO (GLN)	50.019	UND	9.228,0000	461.575.332
							TOTAL	461.575.332

Sergio Fernando Quintero Duarte

Emisor : SQUINTERO Firma : _____

Recibe : Firma : _____

Registro de auditoría

Detalles

NOMBRE DEL ARCHIVO	MIGO 5000910908 ECOS S.A. - 18/9/26, 16:09.pdf
ESTADO	Firmado
MARCA DE TIEMPO DEL ESTADO	2026/09/18 21:10:44 UTC

Actividad

ENVIADA	sergio.quintero@agencialogistica.gov.co **ha enviado** una solicitud de firma a: • Sergio Fernando Quintero Duarte (sergio.quintero@agencialogistica.gov.co)	2026/09/18 21:09:54 UTC
FIRMADO	**Firmado** por Sergio Fernando Quintero Duarte (sergio.quintero@agencialogistica.gov.co)	2026/09/18 21:10:44 UTC
COMPLETADO	Todos los firmantes han firmado este documento y ya se ha **completado**	2026/09/18 21:10:44 UTC

La dirección de correo indicada arriba para cada firmante puede estar asociada a una cuenta de Google. Puede ser la dirección de correo electrónico principal asociada a la cuenta o una secundaria.